



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José Ignacio Fernández Rubio

Sres. Concejales:

- D. Ángel Francisco Alonso Bernal
- D. Fco. Javier Espadas López-Terradas
- D.^a Mercedes Piera Rojo
- D.^a M.^a Jesús Villamediana Díez
- D. Juan Blasco Martínez
- D. José Luis Álvarez de Francisco
- D.^a M.^a Cristina Sopeña de la Torre
- D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós
- D.^a Blanca María Laso Sanz
- D. Antonio Garde Fernández-Fontecha
- D.^a Natalia Rey Riveiro
- D. Pablo Vives Peñaranda
- D.^a Ana Dávila-Ponce de León Municio
- D.^a M.^a Luisa del Olmo Rico
- D. Juan Ruiz Geremías
- D. Miguel Ángel Ferrero Andrés
- D. Enrique Echegoyen Vera
- D. Ángel Álvarez Recio
- D. Cristiano Brown Sansevero
- D. Tomás Aparicio Ordoñez
- D. Antonio Bretón Grundel
- D. Jaime Rodrigues Marcos
- D.^a Cristina González Pérez

Sr. Secretario General: D. José Manuel Barroso Rodríguez

Sr. Interventor: D. Fernando Álvarez Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las 8,40 horas, del día 21 de diciembre de 2012, se reúnen, los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por el Secretario General y por el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D.^a M.^a Lucía Inmaculada Casares Díaz, y por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2.568/86. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2012.

2º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2012.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 3081 al 3325 de 2012.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES POR UN CAMBIO EN EL MODELO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID, SA.

El Portavoz del Grupo municipal IU-Los Verdes, **Sr. Rodrigues Marcos**, presenta la moción con R/E. núm. 22.016 de 17.12.12, que es del tenor literal siguiente:

“La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA, (EMGV) se creó por acuerdo del Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el 27 de mayo de 2004, aprobándose inicialmente los Estatutos de la sociedad. El Pleno del 23 de septiembre de ese mismo año procede a la aprobación definitiva de su creación, así como de su Memoria y de sus Estatutos.

La EMGV es una sociedad anónima cuyo capital es de titularidad municipal en un cien por cien, tratándose por lo tanto de una empresa pública.

Su objeto social está determinado por la construcción de viviendas, actuando el Ayuntamiento como promotor; la construcción de edificios y dotaciones, promovidas por el Ayuntamiento; la construcción de obras e infraestructuras urbanas; la gestión y explotación de viviendas y edificios dotacionales; y la gestión urbanística y del patrimonio municipal que le encomiende el Ayuntamiento, en los términos que determine éste.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Entre sus funciones, y dado el cariz de esta moción, destacamos, por una parte, la enajenación de parcelas y, por otra parte, la construcción de viviendas de todo tipo.

La actividad de la EMGV emana de las encomiendas de gestión que le realiza el Ayuntamiento, a través de acuerdos en las Juntas de Gobierno o por acuerdo del Pleno Municipal. Desde la fecha de su constitución, 2004, y hasta la fecha su actividad ha consistido en:

- La proyección de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública.
A través de dos convocatorias se han construido, en la primera de ellas, 800 viviendas en alquiler con derecho a compra. En la segunda convocatoria se están construyendo 250 viviendas.
- La creación de una base de datos como registro permanente e solicitantes de vivienda de protección pública.
- La gestión de infraestructuras urbanísticas, entre las que destacan la promoción de la construcción de un parking en la calle Siete Picos; la contratación de la explotación de los parkings de la calle Cañadilla, de la biblioteca León Tolstoi y de la calle Martín Iriarte en Las Matas; las obras de remodelación de Las Matas, que han consistido en la reordenación del tráfico, una nueva pavimentación de ciertas calles y la instalación de nuevo mobiliario urbano; la remodelación del colegio público San José, también en Las Matas; relaciones con el Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana; y la realización de los estudios e informes para la remodelación del casco urbano de Las Rozas.
- La gestión de la bolsa de vivienda en alquiler para jóvenes de nuestro municipio.
- La convocatoria del concurso de pintura rápida como una de las actividades culturales de las fiestas patronales de nuestra localidad.

En realidad y dada la presencia de nuestro Grupo Municipal en el Consejo de Administración de la empresa, así como en la Junta General, podemos manifestar que su actividad está mermada.

Mermada en cuanto a que su papel en la promoción de la vivienda de protección pública es el de un mero intermediario, que no proporciona ningún tipo de valor añadido, ya que una vez recogida la encomienda de gestión convoca un concurso público para la enajenación de la parcela de titularidad pública para la construcción y posterior gestión de esas viviendas, quedando el papel de la EMGV reducido a ofrecer a la empresa adjudicataria la relación ordenada de adjudicatarios de esas viviendas.

El resultado es que el dinero obtenido de la venta de la parcela pasa a engrosar el capítulo de ingresos de los Presupuestos Municipales, siendo una de las fuentes de ingresos relevantes de dicho Presupuesto.

La responsabilidad de la EMGV en la promoción de la vivienda pública se ciñe, pues, a la supervisión de las obras y plazos de ejecución, la



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

certificación de obra y la entrega de los datos de los adjudicatarios de las viviendas. Ahí finaliza su papel.

Entendemos que el papel a desempeñar por la EMGV y dado su carácter de empresa pública municipal debe ser otro.

La vivienda es uno de los derechos de ciudadanía que contempla nuestra Constitución, por lo que los poderes públicos velarán por el cumplimiento de este derecho.

Es en este punto donde la EMGV debe realizarse, de tal manera que sea una de las entidades principales en la promoción de este derecho y muy especialmente entre aquellas capas sociales con más dificultades de acceso a la vivienda.

Entendemos que dicho papel obtendría un mejor cumplimiento, aunque no óptimo, si la EMGV asumiese la gestión de las viviendas que de protección pública que promueve.

Con este fin proponemos a este Pleno Corporativo los siguientes

ACUERDOS

1. Que la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, SA, asuma la gestión de las promociones de vivienda de protección pública que el Ayuntamiento le encomienda.
2. Que se consideren los módulos de viviendas de protección pública más económicos para atender a aquellos vecinos y vecinas con un bajo nivel de renta para favorecer su acceso a una vivienda digna.
3. En el caso de las viviendas de protección pública en régimen de alquiler su renta mensual no supondrá una cuantía superior al 30 por ciento de la renta mensual del adjudicatario o de su unidad familiar en su caso.
4. Se priorizará la promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler.
5. El Impuesto de Bienes Inmuebles de la vivienda de protección pública será abonado por el propietario de la vivienda no por el arrendatario de la misma.
6. El alquiler o adquisición de una segunda plaza de garaje será opcional para el adjudicatario de la vivienda.”

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, diciendo que ya en el pasado pleno hablamos sobre la bolsa de alquiler de vivienda joven, porque en el texto de la moción, en la Exposición de Motivos, se atribuye a la EMGV y nosotros denunciarnos la falta de coordinación por la



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

existencia de dos bolsas de alquiler: una llevada por la Concejalía de Juventud y otra por la EMGV, y así seguirá siendo como hemos visto en el Presupuesto municipal.

UPyD quiere dejar claro que no está en contra de la bolsa de alquiler de vivienda joven, lo que queremos es que se coordine la gestión desde un solo ente.

Izquierda Unida en junio presentó una moción donde solicitaba la gestión pública de vivienda y en la que ni se mencionaba a la EMGV, por lo que no sabíamos en qué papel quedaba. En el pleno pasado, igualmente, presentó otra moción donde proponían “un cambio sustancial en las políticas que vienen desarrollándose desde la EMGV” junto con una serie de acuerdos que pudimos debatir. Hoy hablamos nuevamente de la gestión de la EMGV y presentan una serie de propuestas.

UPyD también ha presentado tres mociones en materia de vivienda, y cada una de las mociones respondían al pasado, presente y futuro. Respecto al presente sometimos una propuesta a debate para suprimir la EMGV porque la situación actual no justifica su existencia, y que el Ayuntamiento asumiera sus competencias, lo que supondría ganar en transparencia y en ahorro.

En cuanto al futuro, en marzo presentamos una propuesta para reorientar la política de vivienda del mercado del alquiler, aprendiendo de los errores del pasado, buscar una mayor flexibilidad en las promociones del futuro y en las que el Ayuntamiento participase más.

En noviembre, presentamos una propuesta para solucionar alguno de los errores cometidos en el pasado en alguna de las promociones que hay en marcha actualmente. En concreto nos referíamos a la promoción de alquiler con opción a compra del Montecillo.

De los acuerdos que nos proponen hoy, el primer acuerdo está implícito en las mociones que presentamos en marzo y en noviembre. Sobre el 4º acuerdo, para nosotros es importante que la vivienda pública sea de alquiler. Sobre el acuerdo del IBI, convendría que dejaseis claro quien debe pagar el IBI de las viviendas de alquiler con opción a compra, y respecto al punto 6º, nosotros entendemos que las futuras promociones deben tener más flexibilidad, y renegociar la 2ª plaza de garaje de la promoción del Montecillo dada la situación actual.

Desde UPyD aceptamos varios de los acuerdos que presentan, y para poder apoyar la moción solo nos gustaría que no figurara la EMGV como tal, es decir, que sustituyesen donde pone Empresa municipal por Ayuntamiento de Las Rozas, y no tendríamos ningún problema en apoyar la moción presentada.

Nos gustaría, igualmente, que nos hiciera una valoración sobre si consideran justificada la función de la EMGV y el coste que le supone al municipio, y si le parecen bien aspectos como que la redacción del PGOU se esté realizando por la Empresa y no por los técnicos municipales.

El Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, inicia su intervención diciendo que el modelo que ha impuesto el Partido Popular con el funcionamiento de la



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

EMGV trae pocas ventajas para el ciudadano y para el conjunto del patrimonio del Ayuntamiento. Estamos viendo que el Ayuntamiento lo único que hace es traspasar o ceder suelo municipal para que la empresa directamente lo venda, con lo cual pierde la titularidad del mismo y deja de tener la posibilidad de maniobra. Por otra parte, los vecinos, al suscribir un contrato entre privados, el Ayuntamiento pierde la capacidad de interceder de una manera más directa con los vecinos y los problemas que pudieran tener con sus viviendas. Estamos ante un modelo que, por desgracia, trae pocas ventajas para los vecinos y muchas para los promotores privados, lo que ha sido denunciado varias veces por el Partido Socialista.

Por tanto, si el Ayuntamiento no promueve vivienda social en Las Rozas, ¿qué fin es el que tiene la EMGV para el Partido Popular? El primer objetivo y más importante ha sido el de servirle de fuente de financiación por dos vías: la primera, por la vía de dividendos. Todos sabemos que a la EMGV se le cedía un suelo, y luego repartía dividendos que se destinaban a pagar gasto corriente, cosa que, como todos sabemos, no se puede hacer, ya que el Partido Socialista impugnó los presupuestos y se recurrieron y se ganaron en el Contencioso-Administrativo. La segunda vía, que sigue funcionando en la actualidad y sirve para financiar también al Ayuntamiento, es el no pagar las facturas que debe el Ayuntamiento a la EMGV. Ésta construye por encomiendas de gestión del Ayuntamiento, y luego la Empresa paga cuando quiere o el Ayuntamiento le factura cuando quiere, por lo que está difiriendo todos los pagos y contraprestaciones que quiera. Por consiguiente, esta Empresa en vez de ser un instrumento a favor de la promoción de la vivienda social como debería ser por su fin, lo único que hacer es servir a los intereses de financiación del equipo de gobierno del Partido Popular en Las Rozas.

Aparte de esas dos vías de financiación, la segunda finalidad es favorecer a los promotores de las viviendas que son los que realmente las construyen y los que se llevan el lucro, dejando a los vecinos en una situación muy indefensa, puesto que la relación ya no es directa con el Ayuntamiento.

El Grupo Socialista cree en una empresa municipal de la vivienda como un instrumento que aporte agilidad, conocimiento y procedimientos que desde el Ayuntamiento serían más complicados. De hecho, todos sabemos que muchas empresas públicas tienen un carácter social, y que si no fuera así, su funcionamiento no sería tan ágil y evidente.

Creemos en una empresa que se dedique a promover, que la promoción, el control y la gestión sea directa por parte de la empresa con los inquilinos y propietarios de las viviendas, lo que evitaría muchos de los los problemas que tienen en las promociones del Montecillo.

El modelo actual es tan perverso que en el caso de Ferrocarril en el Montecillo, como es el propietario único, si decidiese subir la comunidad un 20%, la podría subir sin ningún problema y poco podría hacer el Ayuntamiento porque el acuerdo es entre privados. Por tanto, el modelo se ha demostrado que no funciona.

La dificultad de acceso a la vivienda sigue siendo un gran problema hoy en día, y no solamente eso, sino la dificultad de mantenerse en una vivienda con el caso de



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

los desahucios, y con el funcionamiento que tenemos ahora mismo, ni se está promoviendo que haya más vivienda social para los jóvenes, ni estamos evitando los desahucios. El modelo realmente no funciona.

Compartimos todos los puntos que propone la moción, ya que son las posiciones que hemos estado defendiendo por parte del Partido Socialista, y por tanto, vamos a apoyarla.

El Concejal del Grupo municipal Popular y delegado del área de Urbanismo, **Sr. Blasco Martínez**, manifiesta que el Ayuntamiento está promoviendo vivienda pública, 1300 viviendas públicas puestas en valor por la EMGV. Por tanto, promovemos viviendas, hemos rehabilitado el colegio público San José de Las Matas y hemos hecho el parking Siete Picos, así como la remodelación de Las Matas. En cuanto a la gestión urbanística también lo estamos haciendo llevando a buen puerto la modificación de dos planes parciales, Montecillo y La Marazuela, donde 192 nuevas viviendas que hace un año estaban en el limbo, ahora el suelo está a disposición de las promociones para las familias de Las Rozas. Gestión del Patrimonio municipal con la gestión del Plan General y actuaciones del casco urbano demuestran que lo que está haciendo la EMGV cumple con los Estatutos para lo que fue concebida.

Son pinceladas de lo que es una buena gestión, y no pueden hablar de que esto es una mera intermediación, y que con el papel de la venta de suelo finaliza la gestión de la empresa municipal porque no es así. La EMGV recibe el suelo, lo pone a disposición de los promotores que son los que construyen, y aunque no sea una promoción directa el objetivo social se está cumpliendo que es vivienda de protección oficial puesta en el mercado para que las familias y los jóvenes de Las Rozas puedan acceder a una vivienda digna. Son viviendas protegidas y así lo acredita su calificación.

En su moción propone que la EMGV cambie su política de gestión. Tenemos 1300 viviendas protegidas en marcha, unas ya entregadas, otras a punto de entregarse, y suelo para seguir promoviendo vivienda protegida.

Habla de la baja de los módulos. Los módulos tienen una referencia estatal y después autonómica. Es el Estado el que marca el tope del precio de la vivienda protegida, pero, no obstante, hemos bajado ese precio de las siguientes promociones porque somos conscientes de que hay que ajustarlo a la referencia respecto al mercado libre que ha bajado mucho, y por tanto también debe bajar en proporción el módulo de vivienda protegida.

Sobre la accesibilidad, cuando lanzamos el Plan de Vivienda Joven hicimos unos estudios de accesibilidad de vivienda joven y era del 28% con ingresos plurifamiliares, es decir, que las familias deberían tener esos ingresos máximos de ese 28%. Es verdad, que la crisis está machacando a los jóvenes con un paro tremendo.

Dicen que la eficacia de la EMGV no responde a la demanda de la sociedad, pues hemos creado un Registro Único de Demandantes en el que se han inscrito 839 roceños que han solicitado una vivienda, y de esas el 58% la solicita en régimen de alquiler con opción a compra; el 33% solicita en venta, y el 10% la pide en alquiler.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Solamente el 10% de la demanda de vivienda protegida en este municipio es para alquiler. De las 1229 viviendas que ha hecho la EMGV, el 50% es Plan Joven, 600 viviendas de alquiler con opción a compra. Nos hemos adelantado a las peticiones de la demanda.

En cuanto a la segunda plaza de garaje, se ha corregido en el nuevo Plan de Vivienda que termina ahora el 31 de diciembre, y ahora es obligación de una plaza de garaje, aunque el planeamiento y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid obliga a 1,5 plazas de garajes, por lo que hay una pequeña disfunción en este sentido.

Hablan también de sufragar el IBI y de promover vivienda, pero el Ayuntamiento en una gestión sensata no quiere asumir riesgo de endeudamiento promoviendo directamente vivienda, cuando los promotores inmobiliarios lo pueden hacer con mucha más eficacia y solvencia porque se dedican a ello, y encima dicen que tenemos que pagar el IBI, y no estamos en este momento en una situación como para asumir esos riesgos.

Concluye el turno de intervenciones el **Sr. Rodrigues Marcos**, diciendo que la EMGV, como toda empresa pública, es una herramienta de gestión, eficaz y útil ante lo farragosa que es a veces la gestión desde la administración pública, y por eso se crean este tipo de empresas y fundaciones. El problema es que a veces se asumen determinadas responsabilidades ante los vecinos.

Nos alegramos de que el Ayuntamiento promueva vivienda de protección pública, pero no estamos de acuerdo en que sea VPPL, sino que nos gustaría que fueran viviendas de módulos más económicos.

A pesar de que según el Sr. Concejal de Urbanismo todo esta fenomenal, los adjudicatarios de las viviendas del Montecillo tienen muchas quejas, y protestan por tres cuestiones fundamentalmente:

- por el elevado precio de renta que pagan
- que el precio se ve encarecido por tener que adquirir una segunda plaza de garaje, porque el contrato que les ofrece Ferrocarril así lo estipula, y como es un contrato entre privados no se puede hacer nada, y si no lo firmas te quedas sin vivienda
- la falta de interlocución con Ferrocarril, que se reducía a tratar con un administrativo que daba traslado a quien corresponda en la empresa de las quejas sobre el mal funcionamiento de sus viviendas y su urbanización.

Estos problemas se solventarían si la EMGV gestionara directamente las promociones y no otros.

Por lo que respecta al IBI, no sería un menoscabo para la EMGV asumir el IBI de las promociones dado los magros beneficios que obtiene, cerca de 5 millones de euros. No estamos hablando de una empresa en quiebra o que vaya a salir a concurso de acreedores. Otra cosa distinta es que se instrumentalice esa empresa para dar ingresos a las arcas municipales.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Por último, apuntar que la política de vivienda es una competencia del equipo de gobierno, no de la EMGV que solamente gestiona esa política de vivienda que dicta el equipo de gobierno y vía encomiendas de gestión.

El actual modelo de la EMGV solo parece que tiene un beneficiario, vistas las quejas de los vecinos del Montecillo, como es atender al beneficio e interés de las empresas privadas, promotoras y constructoras de esta Comunidad Autónoma y de este país, y no en interés de los vecinos, y por eso proponemos un cambio de gestión para que la EMGV asuma su responsabilidad y atienda a las necesidades de los vecinos y asuma la gestión de las viviendas que ella misma promueve.

La Alcaldía-Presidencia da por concluido el debate y somete a votación la moción presentada:

Votos a favor: 5, correspondiente: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 de los Sres. Concejales del Grupo de Izquierda Unida.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo Popular.

Abstenciones: 3 de los Sres. Concejales del Grupo de UPyD

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con R/E. núm. 22.016 de 17.12.12, por un cambio en el modelo de gestión de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA.

5º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES POR UN AYUNTAMIENTO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.

El Portavoz del Grupo municipal IU-Los Verdes, **Sr. Rodrigues Marcos**, presenta la moción con R/E. núm. 22.017 de 17.12.12, diciendo que como puede observarse, primero hablamos de participación y posteriormente de transparencia. Insistimos nuevamente, y quizá por enésima vez, que es la participación ciudadana en la cosa pública lo que produce en última instancia la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión. La participación ciudadana y la transparencia son un binomio inseparable, son las dos caras de la misma moneda.

Sabemos que la repetición es uno de los principios de la pedagogía y lo repetiremos las veces que haga falta: sin participación ciudadana no hay transparencia.

El texto de la moción que se propone para su aprobación es el siguiente:

“En el mes de noviembre el Ayuntamiento de Sabadell fue noticia en los medios de comunicación por albergar en su seno una presunta trama de corrupción urbanística, pero antes también había sido noticia. Fue noticia en el año 2010 porque recibió dos premios a su transparencia. Uno de ellos concedido por la [Universitat Autònoma de Barcelona](#) que certificó un 100% de transparencia teniendo en cuenta factores como la información de los políticos, las ordenanzas, los planes urbanísticos y los presupuestos. Los



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

indicadores se sacaban de la información que la página web del Ayuntamiento aportaba. El otro premio, en ese mismo año, le fue concedido por la Agencia Transparencia Internacional, que examina 80 indicadores entre los que se encuentran apartados como la "transparencia en las contrataciones de servicios", sus procedimientos y relaciones y operaciones con proveedores y contratistas, y la "transparencia en materia de urbanismo y obras públicas", que contempla las decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas y los planos de ordenación urbana y convenios urbanísticos. En este examen de Transparencia Internacional, el Ayuntamiento de Sabadell obtuvo una puntuación del 100%, curiosamente en el mismo año que se presentó la denuncia. También resulta curioso y hay que destacar que ha sido el presunto pago de comisiones a altos cargos de la administración lo que ha llevado a que, por orden judicial, los Mossos efectuasen medio centenar de registros en empresas y domicilios en lo que se ha llamado la "Operación Mercurio". Eso sí, de cara a dos organizaciones, el Ayuntamiento de Sabadell era 100% transparente en materia de urbanismo. Sus planes urbanísticos estaban colgados en la web.

La Comisión de Transparencia y Participación, constituida por el Ayuntamiento de Las Rozas, basa su funcionamiento en los mismos indicadores en los que se basa la Agencia Transparencia Internacional. Desde IU-LV de Las Rozas nos hemos cansado de denunciar que los ítems establecidos por esta ONG que presume de contar entre sus colaboradores con empresas como Repsol, La Caixa o Telefónica, que precisamente no destacan por ser paradigmas de transparencia, nos merecían muy poca credibilidad. Desde siempre hemos indicado que a la Transparencia Política (con mayúsculas) sólo se llega a través de la participación y que es ésta el mejor factor para prevenir la corrupción política.

Como ya manifestamos en el Pleno del pasado mes de julio de 2011, la concepción que IU-LV de Las Rozas tiene sobre la Transparencia es radicalmente distinta a las posturas que se han defendido en este Pleno sobre la misma. Decíamos en aquel entonces que la transparencia nunca puede ser contemplada desde la perspectiva de información pasiva de la ciudadanía y sí como un derecho de participación activo de la misma. Denunciamos por aquel entonces que la Comisión, constituida al albur de una creciente denuncia social sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas, no eran garantes de buenas prácticas. Nuestra conclusión es que se ha confundido derecho de información con transparencia política. Dos derechos que siendo complementarios no son sinónimos. Con numerosas propuestas hemos querido romper con la premisa velada que se ha establecido de un "Ayuntamiento de cristal blindado" que considera la participación como un engorro y sí convirtiese ésta en la base de las actuaciones políticas.

En la última convocatoria de la Comisión de Participación y Transparencia IU-LV amenazó con abandonarla si no se cambiaba el modelo de funcionamiento, las variables de análisis para medir esos parámetros y se



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

empezaba a contar con la ciudadanía para fijar las reglas de juego. Parece ser que la solución ha sido no volver a convocarla.

Con esta Moción IU-LV de Las Rozas propone que, debido a que los hechos nos demuestran que nuestros análisis político era el certero para fijar la Transparencia y Participación en el Municipio y viendo, además, que los pilares sobre lo que se había estado trabajando no eran garantes de estos dos derechos ciudadanos, solicitamos en Pleno que se reconsideren nuestras propuestas.

Por todo ello y en su virtud el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid elevan al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- Se vuelva a convocar la Comisión de Transparencia y Participación en el plazo de un mes.
- Que esta comisión se abra a la participación de organizaciones sociales, colectivos o vecinos y vecinas preocupados por estos temas y que quieran aportar en ella.
- Que el reinicio de la Comisión suponga la reconsideración de establecer un reglamento de participación ciudadana y que éste esté elaborado por los vecinos y vecinas mediante los mecanismos que se fijen en la propia comisión
- Que dentro de la Comisión se estudie la viabilidad de los consejos sectoriales que el actual reglamento contempla y que no se han puesto en marcha como por ejemplo el Consejo Escolar Local y que sea la propia comisión la que determine su supresión, mantenimiento o establecimiento de otros nuevos así como su reglamento.
- Que dentro de la Comisión se estudien apartados tales como unos presupuestos participativos, la creación de comisiones sobre desahucios, la celebración de los Plenos Municipales por la tarde, promocionando las intervenciones vecinales o el fomento de la participación y asociacionismo juvenil”

El Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Aparicio Ordoñez**, señala que de la lectura del texto quedan claras dos cuestiones: que no están de acuerdo con los ítems que se han manejado en esa comisión y que no tienen el mismo criterio que el resto de los grupos sobre lo que significa la transparencia.

Nos parece un tanto simplista descalificar esos criterios aludiendo a que es una ONG subvencionada o patrocinada en la que colabora Telefónica o Repsol, pero también están avalados por la FEMP, por lo que las fuentes son variadas. En cualquier caso, en esa comisión se tomó como punto de partida o método de trabajo, y es



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

verdad que todo es mejorable, pero nosotros, UPyD, por ejemplo, hemos presentado por escrito otras propuestas, cosa que uds. no han hecho. Es decir, no sabemos si les parece mal que publiquemos la información relativa a las retribuciones del Alcalde y los Concejales, o que se publiquen todas las ayudas a subvenciones municipales concedidas a diversas entidades, implantar una ventanilla única, o publicar en la web los presupuestos municipales, etc... Díganos cuáles de esos ítems les parece que no responden a lo que debería ser la transparencia.

En cualquier caso, alguna vez se ha dicho que la comisión estaba trabajando en conseguir una mayor transparencia de la página web, dar más visibilidad, y que se nos estaba quedando más alejado el otro objetivo que era dar más transparencia a la pura gestión del día a día municipal. En esto sí podemos coincidir. En la Junta de Portavoces hemos presentado propuestas sobre cómo mejorar el día a día en la gestión y en la transparencia de la información que se maneja en el Ayuntamiento.

Antes de ayer hemos recibido respuestas a preguntas que se habían presentado el 17 de agosto, como la que hicimos sobre el kiosco del Cantizal, o sobre la situación en que se encuentra el proyecto Club de Campo Finca del Garzo que nos han contestado diciendo que "aunque no somos promotores nos informan que ha tenido entrada en el Registro General la Memoria que va a ser analizada por los Técnicos municipales".

Esta manera de darnos la información por parte del equipo de gobierno, dificulta nuestra labor diaria.

Es verdad que también nos consta que están en la línea de mejorar, y les damos el voto de confianza.

En cuanto al segundo punto, no sabemos por qué dicen que los demás no compartimos transparencia y participación, y por supuesto, sin transparencia se hace más difícil la participación, pero no son excluyentes. En esa comisión se planteó un método de trabajo: comenzaríamos por los temas relacionados con la transparencia, para posteriormente abordar los temas relacionados con la participación. No hemos llegado a esta segunda fase, y deben de implementarse más medidas, pero el derecho del ciudadano a estar bien informado y a tener la visión transparente de la gestión municipal le acerca a esa administración sin necesidad de que luego él quiera o no participar de manera más activa.

Dicho esto, no será UPyD quien ponga obstáculos a mejorar la transparencia y la participación ciudadana, y de hecho hemos presentado una moción en ese sentido, y por lo tanto, aprobaremos la moción presentada por IU-Los Verdes.

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, interviene seguidamente para decir que la transparencia y la participación son dos caras de una misma moneda, y así lo hemos dicho en innumerables ocasiones. Es necesaria más participación y es necesaria más transparencia, y por supuesto, más cercanía a los ciudadanos con los servicios.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Con la tecnología que hoy día existe no es lógico que los ciudadanos para poder hacer una gestión o para poder obtener un servicio de este Ayuntamiento tengan que pedir el día en su trabajo, pero el equipo de gobierno de este Ayuntamiento da largas en esto de avanzar para acercarnos a los ciudadanos.

La transparencia es algo más que los ítems que marca la moción, pero esos ítems que se marcan por la Agencia de Transparencia mejoran razonablemente la transparencia de los ayuntamientos y así están reconocidos internacionalmente. La transparencia no es óbice para que exista una mayor participación. De hecho, desde que gobierna el Partido Popular en este municipio, que va para 18 años, parece que se les ha olvidado que existen medios y herramientas como Internet para que los ciudadanos no tengan que venir a realizar sus gestiones, o para que no tengan que pagar para conocer las recalificaciones urbanísticas, las modificaciones puntuales o los nuevos planeamientos que se aprueban provisionalmente. La red también existe.

Respecto a la moción, estamos de acuerdo con la parte dispositiva, y especialmente con el punto 4º, que hace referencia al Consejo Escolar, y que las AMPAS quieren que se ponga en marcha para poder trabajar seriamente en este Ayuntamiento con los grupos políticos. Igualmente estamos de acuerdo con los presupuestos participativos y el resto de los puntos, por lo que vamos a votar a favor de la moción.

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal**, manifiesta que la moción viene a decir, o al menos es lo que nosotros hemos entendido, que nada es perfecto, lo que no significa que todo sea inútil, por lo que nosotros creemos que los ítems son un buen punto de partida para comenzar algo que hasta ahora no se había hecho.

Llegado a este punto, es verdad que el Sr. Rodríguez siempre ha manifestado en la comisión que habría que reforzar el interés mostrado por la participación ciudadana, y nosotros también creemos que es un buen momento para hacerlo.

El próximo mes de enero se reunirá la comisión, ya que no hemos querido saturar estas fechas con una reunión más, para dar un impulso a la parte de participación ciudadana. El equipo de gobierno está abierto a discutir cuantos asuntos sean considerados, a recibir cualquier aportación que quieran hacernos y, por lo tanto, mantenemos el mismo compromiso.

Recordar el hecho de que esta comisión que venimos en llamarla, no quiere decir que se regule como tal, y que funciona más bien como un grupo de trabajo. Es una comisión que no tiene Presidente ni Secretario, ni una convocatoria específica, que no tiene una representación proporcional, es más bien un grupo de trabajo que funciona según el empuje y las aportaciones que cada uno de sus miembros va aportando. Decimos esto porque resulta recurrente decir que esta comisión el equipo de gobierno no la impulsa lo suficiente, lo cual hasta cierto punto es halagador, porque es tanto como decir que uds. son incapaces de impulsarla si no es con el apoyo del equipo de gobierno.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Lo segundo es que ya resulta cansado oír tantas quejas de lo mal que supuestamente les trata este equipo de gobierno, o lo tarde que contesta, ..., porque hay que decir que se quejan de vicio. Les invitamos a que constaten con otros municipios las facilidades que tienen uds., cuál es la implicación de este equipo de gobierno en apoyarles a ejercer su labor, y les invitamos a que fuesen a cualquier ayuntamiento donde el Partido Popular es oposición para que vean cómo se les trata, qué medios se les da y cómo se les contesta, si es que se les contesta alguna vez a las preguntas que hacen.

Es a iniciativa de este equipo de gobierno cuando se ha propuesto cambiar los sistemas de procedimiento de preguntas para dotarles de mayor agilidad, y para que vean cubiertas todas las garantías que consideren necesarias. Merece la pena señalar también que a lo largo de todos estos meses y, además, de las preguntas que se vienen respondiendo en el Pleno, este equipo de gobierno ha respondido a más de 150 preguntas mensuales por escrito, por lo que en lo que llevamos de legislatura hemos contestado a más de 2000 preguntas, solo en las formuladas en comisiones.

Respecto a la moción, sobre el primer punto, mantenemos el compromiso de reunirnos en el próximo mes.

Sobre habilitar medios para recibir aportaciones, como hemos dicho antes, estamos abiertos a recibir cualquier aportación de cualquier ciudadano que esté interesado en estos proyectos y cuál es la fórmula más ágil para recibir estas aportaciones.

Estamos conformes con retomar la elaboración de un borrador de participación ciudadana, y de hecho hay un borrador que quizás sea más conveniente posponerlo para recibir estas aportaciones, y matizar que estamos encantados de recibir todo tipo de aportaciones, pero quien tiene que elaborar el reglamento somos nosotros, porque es nuestra obligación.

Respecto los puntos 4º y 5º, también estamos de acuerdo en que se traten en comisión, lo que no significa asumir ningún compromiso más allá de tratar y debatir lo que se considere oportuno.

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Rodrigues Marcos**, agradeciendo, en primer lugar, el apoyo de todos los grupos a la moción.

No se puede confundir el derecho a la información, que es algo pasivo, con la transparencia, de tal manera que los ítems de la Agencia de Transparencia Internacional al Ayuntamiento de Sabadell le puntuaron con 100 sobre 100, le dieron el premio, y no sirvió absolutamente para nada porque la transparencia tiene que tener una finalidad, como sería ser transparente para frenar, poner coto y evitar, en última instancia la corrupción que es de lo que se trata. Ser transparente significa eliminar los recovecos que los procedimientos administrativos pueden hacer posible corruptelas de mayor o menor calado.

La participación da lugar a la transparencia, pero la transparencia no da lugar a la participación, y ésta favorece la gestión y la toma de decisiones y, estando de



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

acuerdo en que los vecinos de este municipio conozcan lo que cobra el Alcalde, lo que cobra un Concejal de IU, de UPyD, ..., no favorece la gestión, ni la toma de decisiones, es un derecho a la información. En última instancia, la participación ciudadana y la transparencia es mandar obedeciendo, mandar dando cuenta y atendiendo las demandas y los intereses de los ciudadanos porque se conocen de primera mano, no por estudios de consultoras, ni por otras vías, sino enfrentarse directamente a los vecinos que tienen iniciativas para mejorar su vida y la de toda la ciudadanía. Y no es entrometerse, ni menoscabar su competencia de gobierno.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la moción presentada por el Grupo municipal de IU-Los Verdes, con R/E núm. 22.017 de 17.12.12, por un Ayuntamiento participativo y transparente.

6º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD SOLICITANDO QUE SE ASIGNE EL NOMBRE DE OSWALDO PAYÁ A UNA VÍA O INSTALACIÓN PÚBLICA DE LAS ROZAS.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, inicia su intervención dando la bienvenida y agradeciendo la presencia en este Salón de Plenos a Carlos Payá y Regis Iglesias, dignos y necesarios sucesores de la admirable labor que emprendió su hermano, Oswaldo Payá, hoy en la memoria de todos, que falleció el 22 de julio pasado en un accidente de tráfico, junto a Harold Cepera, otro activista.

Las circunstancias de la muerte de Payá han provocado una enorme cantidad de titulares en los medios de comunicación, así como encendidos debates de todo signo, tanto en Cuba como en el resto del mundo, algo menos públicos en Cuba, por razones obvias. No obstante, no será este ni el momento ni el lugar en el que alimentemos estos debates.

Este incansable activista de la libertad es hoy, tristemente, el motivo por el cual solicitamos a los demás grupos municipales de este Ayuntamiento su apoyo. Apoyo para iniciar un homenaje permanente a su figura y a lo que significó su trabajo.

Este homenaje lo haremos con un sencillo e importante gesto, asignando el nombre de "Oswaldo Payá" a una vía o a una instalación de nuestra localidad como reza el título de nuestra moción.

La muerte de Oswaldo supuso un mazazo para todos los que entendimos que con él desaparecía uno de los ejemplos vivos de lucha pacífica por la democracia y la libertad.

Los que tuvieron el privilegio de conocerlo, coinciden en el carácter optimista y paciente de su persona. Su vida diaria estaba exenta de agresividad u odio hacia los que han mantenido a Cuba bajo el peso de un régimen anacrónico y agotado. Era un luchador pacífico, en todo el sentido de la expresión.

Desde fuera de Cuba, es muy fácil aconsejar cómo se deben hacer las cosas, como hacer o no presión sobre el régimen, que dirige la isla desde hace más de medio siglo. Es muy fácil criticar o elogiar tal o cual actitud, manifestación o actividad de la



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

disidencia. Lo difícil y lo que más mérito tiene es hacerlo desde dentro, desde el día a día. Y ahí reside la originalidad de Oswaldo Payá, la singularidad del proyecto que hace algo más de 10 años puso en marcha, el Proyecto Varela.

Con este proyecto Oswaldo demostró su osadía, su empeño en cambiar el régimen castrista sin salirse de los recursos que la propia Constitución cubana recogía entre sus artículos. En su búsqueda de una solución a la falta de respeto de las libertades de derechos, se dio cuenta de que era tan «sencillo», tan fácil como reunir 10.000 firmas y llevarlas al parlamento para obligar al estado a emprender una reforma constitucional a través de un referéndum. Una a una, día a día, año a año, acompañado, entre otros, de Regis y de Carlos, recogieron esas 10.000 firmas ¡y muchas más!.

En cualquier país realmente democrático, recoger miles de firmas solo es un problema logístico. En Cuba, obviamente, no es así.

Hace unos días, en un acto de homenaje en Madrid, se cito la siguiente frase “Oswaldo Payá hizo lo más difícil, querer cambiar el régimen desde dentro del régimen”, e incluso con los instrumentos del régimen.

En efecto, hizo que el régimen cambiase la Constitución de su país, pero en un sentido muy diferente al que se habían propuesto, pues el *Comité de la Constitución y Asuntos Legales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba* respondió a la iniciativa del Proyecto Varela con una contra-iniciativa, proponiendo que la Constitución cubana fuera enmendada “*para dejar expresamente consignado el carácter irrevocable del socialismo y del sistema político y social revolucionario*” de Cuba. Así se pretendía blindar el sistema frente a cualquier otra iniciativa que se propusiera abrir la isla a la democracia y las libertades.

Hoy, con esta propuesta deseamos contribuir a dar visibilidad a la figura de Oswaldo Payá, animando a los vecinos de Las Rozas a descubrir su tarea y su trabajo. Y también lo que queremos hoy es solidarizarnos con los cubanos que quieren devolver la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos a la isla de Cuba, donde queda mucho camino por recorrer, un difícil camino por recorrer que algunos se empeñan en sacar de él a quien se atreva a levantar su voz.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Rodrigues Marcos**, diciendo que cada día son expulsadas de sus casas en España unas 530 familias.

En España, ya hay un 7,6% de hogares en los que todos sus miembros están en paro y casi 300.000 de estas familias viven con la pensión de una persona mayor de 65 años.

En nuestro país sólo el 51,7% de la población que se encuentra bajo el umbral de la pobreza consigue salir de esta situación.

La tasa de pobreza infantil en España se sitúa en el 27.2% y un 14,4% de niños viven en hogares con un índice de pobreza alta.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La táctica de mano dura de la policía, pese a que no sufrió grandes provocaciones, muestra quizás que el Gobierno temía una escalada de la situación", apunta un periodista de BBC respecto a las protestas en España.

Hace un mes más de 300 personas fueron denunciadas por asistir a una manifestación.

Los Centro de Internamiento de Extranjeros han sido denunciados en varias ocasiones por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

El último informe de Amnistía Internacional (AI) 'Actuación policial en las manifestaciones en la Unión Europea' documenta casos de "uso excesivo de la fuerza, empleo indebido de armas menos letales, obstrucción del acceso a la asistencia médica y detención arbitraria" en las últimas protestas ciudadanas acontecidas en España.

La impunidad de los abusos por la falta de identificación de los agentes antidisturbios es, junto con el uso excesivo de la fuerza, las principales denuncias de Amnistía Internacional.

La represión en España a manifestantes ha sido portada de números medios internacionales.

Las cifras de manifestaciones, heridos y detenidos se acercan peligrosamente a la España de 1976, época más activa de los Tribunales de Orden Público.

La **Alcaldía-Presidencia** ruega al Sr. Portavoz de IU-Los Verdes que se ciña al tema de la moción presentada.

El **Sr. Rodrigues Marcos** sigue diciendo que un joven está en prisión desde el pasado 14 de noviembre sin juicio previo, en régimen FIE.S El Comité de Derechos Humanos de la ONU denunció, en su informe quinto, el régimen de aislamiento y el abuso del uso de la prisión preventiva en nuestro país.

Pero claro, la dictadura es la cubana y no la de los mercados.

Creemos que traer esta moción aquí obedece a la retirada de manera unilateral por parte del Alcalde en el pasado Pleno de una moción de su Grupo.

Ángel Carromero, dirigente de Nuevas Generaciones del Partido Popular fue acusado y condenado por homicidio imprudente por la muerte de Oswaldo Payá. Carromero en España ya no tenía puntos en su carné de conducir y acumulaba más de cuarenta multas de tráfico entre 2009 y 2012.

Hablar de Oswaldo Payá es hablar inmediatamente de Ángel Carromero. Nos tememos que con su calle, ustedes no quieren que se recuerde a Oswaldo Payá, lo que pretenden es que se recuerde a un homicida.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La **Alcaldía-Presidencia** retira la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes. A continuación se ausentan de la Sala los miembros del citado Grupo municipal, Sr. Rodríguez Marcos y Sra. González Pérez.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del Grupo municipal Socialista, **Sr. Echegoyen Vera**, diciendo que, sin entrar en la valoración de los méritos que correspondan a esta propuesta, se debería adoptar unos criterios o procedimientos para la concesión de figuras honoríficas por parte del Ayuntamiento como es el designar un nombre a una calle. Igualmente, entendemos que en Las Rozas y en España tenemos un gran número de personas que merecerían esta distinción.

El Grupo Socialista hace dos meses, ante el hecho de una niña pakistani que había estado a punto de ser asesinada por los talibanes por defender el derecho a la educación de las niñas, redactamos una moción, pero entendimos que un tema de estas características requeriría el mayor estudio y la mayor reflexión por parte de todos los grupos, porque este tipo de homenajes siempre son mucho más positivos si están consensuados por todos los grupos.

Por consiguiente, proponemos que se retire la moción y que, inmediatamente, en la Junta de Portavoces se estudie un procedimiento que permita la concesión de este tipo de honores, algunos de los cuales han sido concedidos por este municipio y, sin embargo, no han sido materializados. Si no se crea este procedimiento, nuestro grupo propondrá que el próximo colegio o centro educativo que se construya reciba el nombre de "Malala Yusafzai" como ejemplo claro del derecho a la educación de los niños.

En cuanto a la moción presentada y al objeto de que no se piense que queremos obviar el debate, decir que Cuba no tiene un régimen democrático pleno, ya que los cubanos no tienen derecho de elegir libremente, por lo que tienen que avanzar mucho todavía. Ese avance debe ser compartido e impulsado, no solamente por el pueblo cubano, sino por organizaciones como la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, el Gobierno de España, etc..., y sin olvidar el contexto de la historia cubana que ha estado marcado por un bloqueo inasumible por parte de la principal potencia del mundo, los Estados Unidos de América.

En base a esta argumentación y, sin entrar en el fondo de la moción, nos vamos a abstener, porque consideramos que con, al menos, los mismos méritos que esta persona, hay muchas otras que también se lo merecen, y lo que tendríamos que hacer es establecer un procedimiento de concesión. Si no se hace así, el Grupo Socialista traerá la moción antes anunciada.

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal**, en primer lugar reprueba la actitud y las palabras del Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, todas ellas, pero sobre todo cuando se acusa de una manera frívola de homicidio a una persona, sea o no compañero nuestro. Merece todo nuestro desprecio.

A nosotros también nos gustaría que se aclararan las circunstancias de la muerte de Oswaldo Payá, máxime cuando ha sido uno de nuestros compañeros el que



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ha estado meses encarcelado de una manera oscura y sin transparencia por el régimen comunista de Cuba.

Independientemente de ello, como no puede ser de otra forma, compartimos el reconocimiento de la figura de Oswaldo Payá. Una persona íntegra, una persona generosa, como solo lo son quienes realmente trabajan por la libertad de los demás, y lo más importante, que destacaba por su profundo amor al prójimo en todas las posturas que defendía. Seguramente derivada de su importante Fe cristiana, esa que también tanto desprecian y atacan los comunistas y sus dictaduras. En todos sus discursos mencionaba la palabra amor y planteaba sus posicionamientos desde la reconciliación y, a pesar de ser perseguido, insultado, acusado, acosado, jamás cayó en el revanchismo contra aquellos que le reprimían.

Creemos que es muy difícil que vuelva a haber una persona como Oswaldo Payá en Cuba y que suponga tanto como ha supuesto su figura para Cuba.

Sí creemos que su recuerdo permanecerá y su ejemplo pervivirá en todos de tal manera que sea posible la libertad en Cuba.

Cuba, Sr. Echegoyen, no es que tenga un régimen democrático pleno, es que Cuba no es un régimen democrático, es una dictadura y punto. Sin más añadido, y no hay democracias plenas o no plenas, orgánicas, etc..., o hay democracia y hay libertad, o no la hay, y en Cuba ni hay democracia, ni hay libertad, hay solamente un férreo régimen comunista que anula libertades, que persigue a los disidentes y que no respeta los derechos humanos. Por eso es necesario más que nunca que se haga la transición a la democracia en Cuba más pronto que tarde, y estamos seguros que un día, con el modelo de Oswaldo Payá, Cuba será libre, porque de momento es la gran vergüenza de Occidente, una dictadura sin más añadidos que reprimir y anular libertades.

La figura de Oswaldo Payá ha sido imprescindible para que en la propia Cuba y en Occidente conozcamos las barbaridades que se cometen en ese país, y que ansiemos todos la libertad para todos los cubanos.

Por consiguiente, nos parece muy adecuado revitalizar su figura con una calle, parque, ..., lo más pronto que podamos.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, cierra el debate señalando que las camisetas que ha expuesto el Grupo municipal de Izquierda Unida en esta sala son prueba y demuestran el sistema democrático en el que vivimos, donde todos vivimos en libertad y ellos han expresado su opinión, y en distintos plenos la hemos podido escuchar, que pueden ser distintas a las nuestras, pero tenemos formas de debatirlas, cosa que no ocurre en todos los países del mundo desgraciadamente.

Precisamente, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se empeñan en diferenciar las dictaduras y Oswaldo Payá lo decía, las dictaduras no son de izquierdas o de derechas, son dictaduras, y nosotros lo que queremos hoy es rendir un homenaje a alguien que durante toda su vida luchó por la libertad.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

No obstante, estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista y lo podemos estudiar en la Junta de Portavoces sobre la creación de unos procedimientos, pero como a día de hoy no existen, mantenemos nuestra moción porque consideramos que es justa.

Agradecer el apoyo del Grupo Popular por sacar esta moción adelante, para dar a conocer la figura y la importante labor que realizó Oswaldo Payá.

La Alcaldía-Presidencia da por concluido el debate y somete a votación la moción presentada:

Votos a favor: 19, correspondiente: 16 de los Sres. Concejales del Grupo Popular y 3 de los Sres. Concejales del Grupo de UPyD

Abstenciones: 3 de los Sres. Concejales del Grupo Socialista

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó aprobar la moción presentada por el Grupo municipal de UPyD, por la que solicita que se asigne el nombre de Oswaldo Payá a una vía o instalación pública de Las Rozas, que es del tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muerte de Oswaldo Payá ha llenado de tristeza a todos los que desean un futuro democrático para Cuba. En unos tiempos en que tenemos que escuchar de nuestros líderes políticos que nada puede hacerse contra la situación de España, Payá nos recuerda que siempre se puede hacer algo, incluso en condiciones mucho más duras que las que tienen que soportar nuestros gobiernos. La expresión «*dictadura de los mercados*» se puede usar, en todo caso, como metáfora; la dictadura en sentido literal es la cubana. Es imposible no sospechar sobre las causas de su muerte: el castrismo perdió hace décadas el beneficio de la duda.

Unión Progreso y Democracia propuso hace unos meses a Oswaldo Payá como candidato al Nobel de la Paz junto con la activista Yoani Sánchez. UPyD apoyó desde su fundación a Payá y a su Movimiento Cristiano por la Liberación, y los seguirá apoyando hasta que los cubanos recuperen la libertad política.

En 2002, el Parlamento Europeo concedió a Oswaldo Payá el premio Sajarov, en reconocimiento a su labor como principal impulsor del Proyecto Varela. Esta iniciativa, nacida en el año 1998, se basaba en la propia legislación vigente en Cuba para fomentar y obligar al estado a emprender una reforma constitucional, a través de un referéndum. El Proyecto Varela plantea que los ciudadanos se doten a sí mismos de las libertades que les han sido negadas durante décadas, como la libre asociación, la libertad de expresión y de prensa, elecciones libres, la libertad de empresa y una amnistía para los presos políticos.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Payá consiguió presentar a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba cerca de 11 000 firmas el 10 de mayo de 2002. A pesar de las 14 000 firmas adicionales que se presentaron después, el Gobierno castrista denegó la consulta popular que exigían desde el MCL. La respuesta que obtuvieron los activistas fue la declaración de «irrevocable» del carácter socialista de Cuba.

Desde aquellos días, Oswaldo Payá vio cómo se incrementaban la vigilancia y represión a su alrededor. Son innumerables los episodios de detenciones, amenazas y concentraciones progubernamentales que se produjeron en su casa.

Hace solo unos meses se celebraba el décimo aniversario, en un acto en Madrid, al que acudieron, entre otros, Carlos, el hermano de Oswaldo, Regis Iglesias, y representantes de UPyD y PP. Allí se produjo una breve conversación telefónica con Oswaldo, que escucharon los presentes, en la que se reiteraba en sus firmes principios de lucha por la libertad de los cubanos.

Por otro lado, dirigentes de UPyD, que visitaron a Payá en Cuba hace más de dos años, declararon que el disidente estaba sometido a una «*presión constante*» por parte de las fuerzas de seguridad cubanas y que su hija María ha denunciado que un segundo coche seguía al vehículo de Payá y que trató de embestirles varias veces.

Este Grupo Municipal se hace eco ahora de unas declaraciones que Fernando Maura, responsable de política internacional de UPyD, hizo ante la reacción que otros dos partidos nacionales mostraron en el Congreso de los Diputados, al negarse al reconocimiento institucional de Oswaldo Payá. Esos mismos partidos mostraron la misma actitud en el Ayuntamiento de Madrid respecto a la denominación de una zona ajardinada de la capital con el nombre de otro conocido disidente, Orlando Zapata, fallecido en 2010 durante una huelga de hambre.

«Por eso, hoy más que nunca, habrá que decirles a ciertos partidos políticos que, como decía el propio Payá, las dictaduras no son de derechas ni de izquierdas, sino simplemente dictaduras, lo que pasa es que, desgraciadamente, aunque esto en UPyD lo tenemos muy claro, para muchos políticos en España sigue siendo una asignatura pendiente».

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto se acuerda por parte de la Corporación Municipal de Las Rozas de Madrid:

Dar el nombre “Oswaldo Payá” a una futura instalación pública, ya sea plaza, avenida, parque, glorieta, centro juvenil o de mayores, centro asistencial, etc., en memoria del activista cubano y como ejemplo de su lucha por la libertad y la democracia en Cuba, hasta el final de sus días. Esta designación deberá producirse antes de terminar la presente legislatura, y en un lugar destacado de nuestra localidad.”



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

(Se incorporan a la sesión, los Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes, Sr. Rodrigues Marcos y Sra. González Pérez)

7º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Concejales del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Aparicio Ordoñez**, presenta la moción con R/E núm. 22015 de 17.12.12, indicando que la exposición de motivos ha quedado un poco extensa porque hemos intentado aclarar conceptos que realmente muchos españoles no tenemos aún muy claros. Hay mucha nomenclatura: Parlamento Europeo, Comisión Europea, Consejo de Europa, etc., pero realmente no sabemos muy bien qué competencias tienen y cómo podemos acceder los ciudadanos a estas instituciones.

Nuestra moción va en dos líneas. Una primera que no va a requerir demasiado esfuerzo, ni costes, simplemente incorporar dos enlaces en la web municipal para que se pueda canalizar la participación ciudadana, de cualquier vecino de Las Rozas que accediendo a la página web pudiera ver las dos maneras que tiene para poder presentar iniciativas, reclamaciones, lo que sea, a través de la Comunicad Europea.

La otra parte de nuestra moción sería la que nos gustaría que ese tipo de medidas se pudiera, de alguna manera, reglamentar o implementar también vía web o vía petición electrónica en nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto son dos cosas que parecen diferentes pero en el fondo buscan lo mismo.

Ahora, lo que hemos visto en la página del Ayuntamiento es un buzón en el que se atienden o se reciben las sugerencias, las reclamaciones, las peticiones, hemos preguntado y una vez que esto entra, esta atención al ciudadano ¿dónde va?; nos han dicho que hay una persona que las canaliza hacia las correspondientes concejalías. Bien, nos parece que esto puede mejorarse porque una de las desafecciones que hace al ciudadano que se aleje de las instituciones y de la política es la sensación de que no se le contesta a lo que solicita.

Nos gustaría, por un lado, el compromiso de que a todo ciudadano que a través de estos medios se ponga en contacto con el Ayuntamiento, de estos o de cualquier otro, tengamos la constancia de que es contestado, en sentido afirmativo o negativo, pero que tengamos esa voluntad política de contestar a todo tipo de contacto que el vecino haga con el Ayuntamiento.

En segundo lugar, avanzando en ese aspecto, si estas peticiones adquieren un número suficiente de firmas, poder armonizar, poder determinar si esta petición tiene suficiente entidad, bien para quedarse en una simple respuesta pública o bien, si son de suficiente peso, ser debatidas en la comisión correspondiente, o incluso, traerla a pleno. No hemos querido poner ningún número, porque requiere todavía un poco de estudio sobre como reglamentar esto, pero sí nos parece interesante que acordemos esta iniciativa.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El texto que se somete a votación es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo del año 2009, los españoles vimos con notable asombro cómo los dos partidos mayoritarios consumieron gran parte de sus energías y sus estrategias en discutir sobre asuntos nacionales sin exponer con claridad ante la ciudadanía cuáles eran sus puntos de vista y sus propuestas sobre la importante organización supranacional que es la Unión Europea (UE).

Entonces se echó en falta, además, una cierta pedagogía sobre cómo funciona dicha institución, cuáles son sus principales organismos y las competencias de cada uno de ellos. Se destinó muy poco tiempo a explicar las obligaciones y los derechos que, por ser ciudadanos europeos, tenemos los españoles, o la diferencia que hay entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Después, y siguiendo la antigua metodología de «la letra con sangre entra» hemos ido aprendiendo cómo y cuánto puede influir la UE en nuestra vida cotidiana.

Hemos visto, por ejemplo, cómo era posible forzar a nuestro país a cambiar la Constitución en una noche y hacer que un gobierno, en un año, cambiase sustancialmente capítulos importantes del compromiso que debe suponer el programa electoral con el que ganó ampliamente las elecciones.

Sin embargo, y es de lo que trata esta moción, el ser ciudadanos europeos también nos otorga ciertos derechos. Uno de ellos, recogido en el artículo 227 del vigente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dice literalmente:

«Cualquier ciudadano de la Unión, así como cualquier persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a presentar al Parlamento Europeo, individualmente o asociado con otros ciudadanos o personas, una petición sobre un asunto propio de los ámbitos de actuación de la Unión que le afecte directamente».

Pues bien, el Parlamento Europeo canaliza este derecho a través de la **Comisión de Peticiones**. Esta Comisión que se reúne mensualmente, está formada por 34 miembros, siete de ellos españoles, y en ella trabajan europarlamentarios de los tres partidos que nos acompañan en el Consistorio (p.ej.: D. Willy Meyer, D. Carlos Iturgáiz y D. Miguel Ángel Martínez). Los dos primeros son, además, Vicepresidentes de la Comisión.

La manera de presentar una petición es muy sencilla: por correo postal o por vía electrónica a través de un formulario al que se accede desde la página web diseñada a tal fin y cuya dirección es <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/00533cec74/Petitions.html>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Como afirma su Presidenta, Erminia Mazzone, «...La Comisión de Peticiones responde a menudo a peticiones de ciudadanos de la UE, y se esfuerza por resolver posibles infracciones que afecten a los derechos reconocidos en el Tratado, cooperando con las autoridades nacionales, regionales y locales en asuntos relacionados con la aplicación de la legislación europea en materias como el medio ambiente, los asuntos sociales, la libertad de circulación y otras.

»**Es una comisión de investigación, no una comisión legislativa;** su misión es velar por que existan soluciones extrajudiciales para los ciudadanos cuando estos sustancien sus reclamaciones«

»Así, desempeña un papel esencial en el restablecimiento de la proximidad entre los ciudadanos europeos y sus instituciones y el refuerzo de la responsabilidad democrática de estas y de la legitimidad del proceso decisorio de la UE».

En la citada página web, se explica también con mucha claridad el proceso que seguirá la petición que puede ser desde que la Comisión de Peticiones pida a la Comisión Europea que investigue e informe sobre si se respeta o no determinada legislación comunitaria o, según los casos, incluso puede transmitir la petición a otras comisiones del Parlamento Europeo para que estas informen o puedan tomar en consideración una petición en el marco de sus actividades legislativas.

Otro mecanismo de participación ciudadana en la UE está canalizado a través de la Comisión Europea, que, recordemos, es un órgano ejecutivo, mediante la Iniciativa Ciudadana Europea. También se explica con detalle en qué consiste y el procedimiento en la Web: <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/basic-facts>

Según se recoge en esta página, «La **Iniciativa Ciudadana Europea** es una invitación para que la Comisión Europea **proponga un texto legislativo** en alguno de los ámbitos de competencia de la UE. Las iniciativas ciudadanas deben recibir el apoyo de, al menos, un millón de ciudadanos de siete de los veintisiete Estados miembros de la UE, alcanzando un número mínimo de firmantes en cada uno de ellos».

Las iniciativas ciudadanas deben limitarse a los **ámbitos en los que la Comisión está facultada para proponer legislación** (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, transportes o salud pública).

En el caso de que la Web registre el millón de firmas, la Comisión procede al examen de la iniciativa y en los tres meses posteriores se reúne con los promotores de la idea para que estos presenten su iniciativa en una audiencia pública organizada en el Parlamento Europeo.

La Comisión no está obligada a proponer legislación en respuesta a una iniciativa. Si opta por hacerlo, se pone en marcha el procedimiento legislativo



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

habitual: generalmente remitirla al Parlamento Europeo, que tendrá que adoptarla para que se convierta en ley.

Este sistema de **e-petition**, o recogida electrónica de firmas, para que los ciudadanos puedan expresar más rápida y directamente sus intereses a las administraciones va poco a poco implantándose en las instituciones de los países democráticamente más avanzados. Por ejemplo, ya lo tienen los gobiernos británico y alemán y la administración Obama lo ha implantado en el otoño del 2011 a través de la página de la Casa Blanca «We The People» (<https://petitions.whitehouse.gov/how-why/introduction>).

Ciertamente, el sistema no está exento de problemas. El pasado sábado 15 de diciembre, horas después de que se cometiera la masacre en un colegio estadounidense, la página We The People se veía bombardeada por numerosas firmas para obligar a la Administración a tratar el asunto del uso de armas de fuego en la sociedad norteamericana. Sin embargo, se podían encontrar peticiones de recogida de firmas tan dispares como, por un lado, la que solicitaba una limitación y por otro la que quiere imponer «*un arma en cada aula, para que cada profesor pueda defenderse y defender a sus alumnos*».

La mejora en los procesos de identificación del remitente y de filtrado en el tipo de petición van solucionando los problemas derivados del anonimato y son varios los ayuntamientos, sobre todo en el Reino Unido (Bristol, Brighton, Barnet en Londres, etc.) que se obligan no solo a contestar oficial y públicamente, sino a tratar en los Plenos o en las correspondientes Comisiones aquellas peticiones que superen un determinado número de firmas.

En el mercado, también empiezan a aparecer plataformas y herramientas on-line que permiten conocer la valoración que el ciudadano hace de las políticas que se desarrollan y de la gestión municipal y, además, contrastar esa información con la propia percepción.

En la Web del Ayuntamiento de Las Rozas, existe un «buzón de atención ciudadana» que no es más que eso: un buzón. Según se nos ha informado, los correos que llegan a ese buzón son leídos por una persona que los deriva a la Concejalía o Departamento correspondiente y desde allí se procede a contestar al remitente. Nos parece un procedimiento correcto pero que puede ampliarse sin demasiado esfuerzo ya que, además de contar con un departamento informático propio, nos consta que se está mejorando la transparencia y accesibilidad de la Web, se está en vías de contratar una empresa que unifique y mejore las tecnologías de la comunicación y también desde hace unos meses se ha contratado el servicio de una persona para profundizar en la implantación de la e-administración. Por tanto, los recursos existen o existirán en breve.

En el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia pensamos que en este momento con poca inversión añadida a la ya efectuada y simplemente con la voluntad política de hacerlo, el Ayuntamiento de Las Rozas podría convertirse en uno de los municipios pioneros en la implantación de



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

mecanismos más dinámicos y continuos de evaluación y participación ciudadana.

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto se acuerda por parte de la Corporación Municipal de Las Rozas de Madrid:

1. Situar con suficiente visibilidad, en la página principal de la Web del Ayuntamiento de Las Rozas, los correspondientes enlaces de e-petition tanto al Parlamento Europeo como a la Comisión Europea y, de esta manera, facilitar la participación de los ciudadanos de Las Rozas en estas instituciones.
2. Difundir a través de cuantos medios de comunicación tenga acceso el Ayuntamiento, esta nueva posibilidad de contacto directo del ciudadano con las instituciones europeas.
3. Incrementar también en la Web municipal, en este caso no necesariamente en la portada, la visibilidad del número y asuntos objeto de incidencias, reclamaciones, felicitaciones, etc. tipificados por, ejemplo, por concejalías, servicios o barrios.
4. Establecer un sistema de recogida de firmas on-line para que los vecinos de Las Rozas puedan ir sumándose a iniciativas y propuestas.
5. Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de tratar en Comisiones Informativas, o incluso en Pleno, aquellas peticiones que alcanzaran un suficiente número de firmas.
6. Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de responder públicamente a aquellas peticiones que, sin llegar al número requerido para el procedimiento anterior, sí cuenten con un número por determinar suficiente.”

A continuación toma la palabra el Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Sr. Rodrigues Marcos**, diciendo que la sociedad de la información nos acerca a todas las personas e instituciones más allá del tiempo y del espacio.

Sus tecnologías, ampliamente extendidas entre la población de nuestro municipio, cabe colegir este hecho dado el elevado número de licenciados universitarios y su nivel de renta, sin embargo no son universales, de ahí que se hable de la brecha digital en la sociedad, esto es, entre aquellos que tienen acceso y utilizan esas tecnologías y aquellos que no disponen de tales tecnologías y tampoco saben utilizarlas. De este modo, se habla de una nueva fuente de desigualdad.

Debemos ser conscientes de este hecho a la hora de poner en marcha políticas de participación. Internet, la Sociedad de la Información es una de las vías útiles para promover la participación ciudadana, pero no debe observarse como la única vía, ni



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

siquiera como la prioritaria. Se trata de una de las tentaciones de la política en los últimos tiempos debido a la penetración de Internet entre la población y al bajo coste de implantar estas medidas de “democracia electrónica”.

Así, entendemos que la “petición electrónica” es una de las vías que hay que implantar en nuestro municipio, pero no la única, como hemos tenido ocasión de conocer en el debate anterior sobre nuestra moción sobre participación ciudadana y transparencia.

La petición ciudadana, ya sea individual o colectiva, es una forma de participar en la cosa pública, pero insistimos, no la única. Además, nuestra formación entiende que la participación política implica el poder decidir sobre la materia, la cuestión que se plantea y no sólo la posibilidad de emitir nuestra opinión al respecto, que puede ser objeto de consideración, o no, por la persona encargada de tomar decisiones. A este respecto, debe considerarse la frustración que supone emitir una opinión sobre una cuestión concreta y que esa opinión no sea considerada en la toma de decisiones correspondientes.

Volviendo al papel de la Sociedad de la Información y las tecnologías que hacen posible debemos dejar constancia de uno de los riesgos que implica y que en el campo de la política, de la participación ciudadana, es desde nuestro punto de vista crucial, que no es más que el individualismo que pueden llegar a producir estas tecnologías en última instancia.

Individualismo promovido por diversas instancias sociales a los que no se sustrae la Sociedad de la Información. La política, la acción política, implica acción colectiva y esta no puede ser entendida como la mera agregación de opiniones, posiciones, decisiones individuales. La política, la acción política, precisa del diálogo, del debate y en última instancia del consenso y del acuerdo sobre las cuestiones que se tratan para poner en marcha las decisiones políticas que se han tomado.

No podemos confundir medios con fines, ni priorizar a los primeros frente a los segundos. La “petición electrónica” es un medio más, insistimos en que no es el único, para promover el interés por lo público y la participación en la política, pero no es la panacea que provoque la participación ciudadana.

Toma la palabra, en representación del Grupo municipal Socialista, el **Sr. Echegoyen**, y comenta, que en el pleno de hoy, vamos a ver, de las seis mociones, tres tienen que ver con las mejoras en la transparencia, en la participación ciudadana y en las mejoras en la eficiencia de la gestión pública. En definitiva, con todas estas mociones, los tres grupos de la oposición quieren apoyar y ayudar a que la administración roceña sea más transparente, más participativa y más eficiente.

Vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar el contenido de la parte dispositiva, aunque en la exposición de motivos se vierten algunos juicios de valor que no compartimos, pero no obstante, como lo que se vota son los acuerdos, y con estos estamos de acuerdo, lo apoyaremos.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La moción tiene seis partes, las dos primeras, se trata de colocar un enlace para que los ciudadanos de Las Rozas puedan llegar a las instancias europeas, y fundamentalmente a la Comisión de Peticiones. Son muy importantes las posibilidades de mejora de acceso a la Unión Europea, teniendo en cuenta los problemas que tiene la Comisión de Peticiones. Hay que buscar unos procedimientos y unas estructuras que hagan de filtro y que al final vayan definitivamente a esa Comisión de Peticiones aquellos asuntos que se consideren más importantes.

Por otro lado, se habla de la recogida de firmas on-line. Al final es importante poner la tecnología al servicio de las ideas, y cualquier propuesta que sirva para mejorar las relaciones de los vecinos con las administraciones es positiva, y nos parece bien fomentar los sistemas on-line. También, aparte de estas grandes mejoras en la tecnología, tendríamos que conseguir que los ciudadanos puedan llamar a donde quieren llamar, porque a veces a primera hora de la mañana llaman a nuestro grupo para preguntar donde se dan las licencias de obras, etc. Empecemos por lo fundamental e importante. Busquemos sistemas sencillos que funcionen y después hagámoslos lo más eficientes posibles con el apoyo de las tecnologías.

En los últimos puntos donde se habla de reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación municipal de tratar en comisiones informativas aquellas peticiones que alcancen un suficiente número de firmas, pensamos que es fundamental. Consideramos que los ciudadanos tiene que tener los instrumentos que les permita acceder al Ayuntamiento pero que es muy importante también que se pueda hacer de una forma asociada, de tal manera que el resultado de toda esa información se traduzca en iniciativas concretas que los propios vecinos puedan valorar.

En definitiva, nos parece que el contenido de la moción es aceptable, que se suma a muchas iniciativas que todos los grupos de la oposición estamos presentando. Terminar con una reflexión. Decía el primer Teniente de Alcalde que el gobierno de Las Rozas hace muchas cosas por la transparencia, en fin que nos da mucha información, y creemos que uds. no son de los peores, tampoco son de los mejores, en todo caso se tendría que aplicar el dicho de que "mal de muchos consuelo de tontos". Su objetivo es mejorar, si están satisfechos pues que estén mucho más satisfechos. A juicio de la oposición por las intervenciones que hemos ido haciendo, uds. tienen todavía un largo y potencial recorrido para conseguir la excelencia.

A continuación, en representación del Grupo municipal Popular tiene la palabra su Portavoz, **Sr. Alonso Bernal**, y dice que muy posiblemente no seamos el mejor, pero seguro que de los mejores sí. Sin embargo lo importante es la voluntad permanente de este equipo de gobierno por ser el mejor como lo demuestra, insistimos, en lo que ha sido iniciativa de este equipo de gobierno en el que se han planteado sugerencias para mejorar todos esos procedimientos; no es necesario que nadie nos lo proponga sino que parte de nosotros mismos mejorar todos esos procedimientos, porque queremos recordar que un punto fundamental del programa con el cual nos presentamos a las elecciones hablaba particularmente de la transparencia, y hemos recorrido ya un importante camino, y efectivamente, todavía nos queda por recorrer, pero lo importante es el compromiso que tenemos para ello.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Respecto a la moción de UPyD decirles que no sabemos si formará parte de estas facetas a las que ya nos tiene acostumbrados, es decir, coger un tema para luego presentar unas propuestas que no tienen nada que ver con lo expositivo que va más allá de lo expositivo en conveniencia propia. Es decir, después de dos hojas de profusión sobre la tramitación electrónica de la Unión Europea, o la petición electrónica, en la parte expositiva, en la parte resolutive hay solo dos propuestas sobre ese tema, mientras que el resto es saber como puedo meter otras cosas de rondón que no tienen nada que ver directamente con esa moción. Es verdad que Parlamento Europeo sigue siendo un gran desconocido para los ciudadanos, no solamente españoles, sino del resto de países de la Unión Europea, y creemos que es bueno fomentar todas aquellas herramientas políticas y opciones que nos permitan acercárselo a los ciudadanos, y por lo tanto en esa parte expositiva en lo que se refiere a los puntos 1 y 2 que es la parte resolutive de cómo dar a conocer esa parte estamos de acuerdo. Sobre el resto de puntos creemos que son fácilmente integrables en la primera moción que hemos debatido y que presentó Izquierda Unida. Que el foro adecuado para tratar esos nuevos procedimientos es precisamente la Comisión de Transparencia, y ahí es el lugar donde podemos debatir nuevas fórmulas para acercar el Ayuntamiento a los vecinos y para tramitar todas las sugerencias y cuales son los mejores medios para tramitar las sugerencias de los vecinos.

Por lo tanto nuestra propuesta sería debatir o mantener los puntos 1 y 2 de su parte resolutive, que insistimos es lo que se ciñe a la parte expositiva, y que si retiran el resto de puntos para ser debatidos en la comisión o si el resto de puntos lo que aprobamos es que se debata su puesta en práctica en el seno de la Comisión de Participación pues votaremos a favor.

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Aparicio Ordoñez**, diciendo que respecto a Izquierda Unida, decir que estamos de acuerdo que no es la única manera, es una manera más, es una aportación más que nosotros hacemos y pensamos que era una manera fácil, práctica y barata, efectivamente, de permitir esa participación. Es una participación más bien individual. Nosotros notamos que cada vez que hablamos de participación y transparencia parece que soslaya el derecho individual a la información y el derecho individual a la participación. Todo tiene que ser a través de asamblea, de colectivo, de comunidad, y no decimos que sean incompatibles, pero demos también lugar, cauce y canal al ciudadano que tiene derecho a ser informado aunque luego no quiera participar o que quiere participar él solo sin pertenecer a ningún colectivo, a ninguna plataforma, ni a ninguna asociación. Y esa es una vía que proponemos, y que no es incompatible con la que uds. proponen.

En cuanto al Partido Socialista, Sr. Echegoyen, efectivamente, lleva razón, pero también sabemos que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno. Vamos a empezar por estas cositas sencillas, fáciles de implementar y luego iremos viendo. Efectivamente, que se puede mejorar y hay muchas otras herramientas que podemos ir implementando.

Sobre la intervención del Sr. Portavoz del Partido Popular; creemos sinceramente que no se ha debido leer del todo el escrito, porque no puede decir que no tiene relación una cosa con la otra. Hemos empezado diciendo que desconocemos lo que se hacía en Europa, que cómo hacen las dos rutas para participar en Europa,



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

luego hemos dicho que ya hay estados o gobiernos y ayuntamientos que están cogiendo ese modelo y que lo que queremos es traspasar ese modelo y que se ponga en marcha en Las Rozas. A lo mejor a uds. no les parece que sea una línea argumental muy sólida, pero cuando lo hicimos pensábamos que sí.

Nos parece fenomenal que estén de acuerdo con los dos primeros puntos, pero l volver a derivar más temas a esta comisión, en la que ya unos y otros hemos dicho que no estábamos demasiado contentos de como funcionaba, nos empieza a sonar a excusa, a decir que lo que no quiero aprobar que lo trate la comisión y ya veremos si esa comisión avanza, no avanza y como avanza. La experiencia de este año desde luego no ha sido especialmente positiva en cuanto a la velocidad de crucero, no decimos que no haya intención de avanzar pero desde luego la velocidad ha sido lenta, y por supuesto en este caso preferimos mantener esta moción como está y no seguir mandando al cesto, a este cajón de sastre todo tipo de iniciativas que hablen de transparencia y participación.

La Alcaldía-Presidencia da por concluido el debate y somete a votación la moción presentada, de la forma siguiente:

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, acordó:

1º.- Aprobar, por unanimidad, los puntos 1 y 2 de la moción presentada, y por consiguiente:

1. Situar con suficiente visibilidad, en la página principal de la Web del Ayuntamiento de Las Rozas, los correspondientes enlaces de e-petition tanto al Parlamento Europeo como a la Comisión Europea y, de esta manera, facilitar la participación de los ciudadanos de Las Rozas en estas instituciones.
2. Difundir a través de cuantos medios de comunicación tenga acceso el Ayuntamiento, esta nueva posibilidad de contacto directo del ciudadano con las instituciones europeas.

2º.- Por mayoría absoluta obtenida con 8 votos a favor, correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 3 a los Sres. Concejales del Grupo de UPyD y 2 a los Sres. Concejales de IU-Los Verdes y 16 votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular, no aprobar las siguientes propuestas:

3. Incrementar también en la Web municipal, en este caso no necesariamente en la portada, la visibilidad del número y asuntos objeto de incidencias, reclamaciones, felicitaciones, etc. tipificados por, ejemplo, por concejalías, servicios o barrios.
4. Establecer un sistema de recogida de firmas on-line para que los vecinos de Las Rozas puedan ir sumándose a iniciativas y propuestas.
5. Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de tratar en Comisiones Informativas, o incluso en Pleno, aquellas peticiones que alcanzaran un suficiente número de firmas.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

6. Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de responder públicamente a aquellas peticiones que, sin llegar al número requerido para el procedimiento anterior, sí cuenten con un número por determinar suficiente.”

8º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.

El Concejal del Grupo municipal Socialista **Sr. Echegoyen Vera**, expone la moción presentada por su Grupo con R/E. núm. 22038 de 17.12.12, sobre el fortalecimiento de los Bancos de Alimentos y el Mantenimiento, diciendo que en estos momentos España sufre una crisis financiera y económica que afecta a importantes capas de la sociedad. Esto, a nuestro juicio, se ve agravado por el recorte en los derechos sociales que está realizando el Partido Popular en las diferentes administraciones.

Todo esto consideramos que está transformando las formas de pobreza. No estamos hablando solo de los que siempre han existido, grupos de personas que se encuentran en la marginación y que necesitaban el apoyo de las administraciones públicas; ahora el tema es muchísimo más grave porque está afectando a muchísimas más familias; por poner un ejemplo, en Las Rozas se puede dar el caso de una familia con hijos que trabajan los dos cónyuges y de pronto, de la noche a la mañana, se encuentran en situación de desempleo, con una carga hipotecaria y con problemas ya para subsistir, para hacer frente a los mínimos gastos de subsistencia. Eso vemos que está afectando a numerosas familias, también en Las Rozas, y que hasta ahora se va paliando con la red familiar que es muy importante en este país, pero que como siga la crisis así, como siga incrementándose el número de desempleados, y al ritmo que ha aumentado en este año, la situación va a ser francamente preocupante y de difícil gestión y solución.

Estamos hablando de que la renta disponible de los ciudadanos está cayendo de una forma importante, pero esto se ve agravado por los recortes sociales, porque la inmensa mayoría de las personas de rentas medias o bajas, además de sus salarios monetarios tienen lo que se llama el salario social que son todas las prestaciones que garantizan el estado de bienestar, y como uds. conocen, en fin porque solo hay que ver las calles con múltiples manifestaciones que se están dando de todos los colectivos del país: médicos, jueces, abogados, personas dependientes, etc., los recortes del estado de bienestar son muy importantes. En nuestro grupo a veces utilizamos la palabra “brutal”, y creo que es lo que define los recortes que está realizando el Partido Popular.

Hay que intentar, al menos, cubrir las prestaciones mínimas, y una de ellas muy importante es el plan de ayuda alimentaria a los más necesitados, que está establecido por la Unión Europea y que se gestiona a través del Fondo Español de Garantía Agrícola. Como todos uds. saben, esto permite a las personas necesitadas que puedan disponer, de forma gratuita y a través de los bancos de alimentos y de



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja, de alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, como se ha hecho hasta ahora, o bien acudiendo a una licitación de los mismos, es decir, hasta ahora esto formaba parte de la política agraria común, los excedentes de productos agrícolas europeos se utilizaban para nutrir estos fondos de alimentos, que son muy eficientes, porque lo que dan son alimentos de primera para cubrir primeras necesidades y ahí, desde luego, no puede haber ningún tipo de pérdida ni de eficiencia.

No solamente son los productos de intervención sino que las necesidades, debido a la crisis, van aumentando en numerosos países de Europa, fundamentalmente en los países más afectados por la crisis como son Portugal, España e Italia, y por lo tanto se está recurriendo ya a licitar los mismos, es decir, a comprar en el mercado productos para nutrir estos bancos. La labor que realizan los bancos de alimentos está clara, no es discutible por nadie de los que estamos sentados en esta sala, y de hecho tal es así que la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser, cito textualmente, *“el exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiante de la población”*.

Por lo tanto esta moción sirve también para que el Grupo Municipal Socialista, y creemos que podemos hablar, al menos en este caso, en nombre de todos los grupos, reconozcamos expresamente la labor y que traslademos nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país, porque hay que recordar que estos bancos de alimentos son gestionados por personal voluntario, miles de voluntarios españoles que consiguen que estos alimentos puedan llegar a las personas más necesitadas.

Sin embargo, y este es el origen de esta moción, en estos momentos se está estudiando y se están viendo los presupuestos europeos para el próximo sexenio. Y tiene mucha importancia porque hay países, sobre todo países nórdicos, Inglaterra y en menor parte Alemania, que están queriendo disminuir el presupuesto europeo y dentro de esa disminución del presupuesto también los recursos asignados a la política agraria común, a la PAC, y eso afectaría muy negativamente a los recursos de los bancos de alimentos. De hecho, la propia Comisión Europea está trabajando sobre estas cifras, se está hablando de 2.500 millones en lugar de los 3.500 millones de euros existentes para la totalidad del sexenio. Nosotros consideramos que tiene que ser justo lo contrario, cuando muchos países europeos están siendo afectados por la crisis lo que habría que hacer sería incrementar estos recursos y no disminuirlos, y en este sentido es necesario que todos los ciudadanos apoyemos que estos recursos, al menos, no disminuyan y si es posible se incrementen, y desde luego es algo que afecta mucho a los municipios porque las ayudas que no podemos hacer a través de la financiación de fondos europeos tendrán que ser cubiertas por la red básica, que es la red municipal, y nuestros servicios sociales que ya tienen suficientemente agotados sus recursos verían incrementadas sus necesidades.

Por lo tanto la moción es sencilla, y a nuestro juicio debería contar con el apoyo de todos los grupos municipales, contempla tres partes: primero, que nuestro gobierno defienda en el seno del consejo europeo y las instituciones que correspondan que se mantenga, al menos, la financiación del programa europeo de ayuda alimentaria para



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

el próximo sexenio 2014-2020, como seguramente los estados tendrán que cofinanciar. Se habla de un 15% de cofinanciación de estos programas pues reforzar si fuera necesario exclusivamente la financiación pública a través de los presupuestos generales del estado para al menos cubrir la parte que le corresponda. Segundo, promover acuerdos que permitan un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como ya está sucediendo en otros países con una mayor sensibilidad que el nuestro. Estos últimos días a través de programas de televisión, y desde luego hay mucha literatura y muchos estudios sobre esto, parece inconcebible y no resulta asumible que una sociedad que tiene una gran necesidad de alimentos por otro lado se tiren. Hay muchas cosas que se pueden hacer para ser más eficientes en toda la cadena de alimentos. Se trata, por tanto, de tres puntos que son fácilmente asumibles por todos los grupos, si el programa de algún grupo fuera que en la exposición de motivos consideran que no son excesivamente bien o mal tratados, no habría ningún problema en modificarlos.

A continuación, en representación del Grupo municipal Izquierda Unida, **Sra. González Pérez**, toma la palabra para anunciar su voto a favor de la moción. No obstante, hay que dejar claro que los bancos de alimentos suponen una situación paliativa de la crisis que sufren muchos millones de españoles, y en ningún caso es la solución definitiva.

Desde Izquierda Unida hemos exigido soluciones, alternativas que nos hagan salir de la crisis sin necesidad de continuar apoyando las políticas neoliberales que se vienen imponiendo desde el gobierno y desde la troika.

Si realmente queremos solucionar el problema que sufrimos millones de españoles con la crisis, la solución pasa por conquistar los derechos que nos están robando.

En Andalucía, esa Comunidad que tanto le gusta a este gobierno municipal, se ha propuesto a instancia de Izquierda Unida la creación de una Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria, que cuente con la participación de todas las administraciones, las ONG, las cadenas de distribución alimentarias y las cooperativas agrarias. Esta red recabaría alimentos excedentes de producción primaria; alimentos excedentes de la transformación; alimentos próximos a la fecha de caducidad y alimentos que han sido comprados por particulares con el objeto de ser donados para esta causa.

Algo parecido se puede hacer en la Comunidad de Madrid y acercando este tipo de bancos de alimentos a cada pueblo y a cada región, porque queremos creer que el gobierno de Comunidad de Madrid es capaz de hacer más cosas que encarcelar a chavales que hacen huelga, o privatizar todos los servicios públicos habidos y por haber, y porque en la Comunidad de Madrid hay suficientes viviendas y alimentos para que todos los ciudadanos tengan un techo y nadie pase hambre.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Bretón Grundel**, diciendo que la moción no puede tener mejor acogida por nuestra parte. La importancia de tener unas estructuras que gestionen estos sobrantes, unas estructuras sociales, cualquier estructura de este tipo hay que mantenerla y potenciarla, crearlas es muy difícil y no podemos dejar que se derrumben en un



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

momento. Cubren una parte pequeña, una cuarta parte aproximadamente de las necesidades que tienen, y cada vez se están viendo más desbordadas, por lo cual cualquier merma que tengamos en estos momentos en la financiación de estos programas sería dramática. Todos conocemos "la operación kilo" que se lleva a cabo y que tiene mucha repercusión, pero sigue siendo poco.

Mencionar un aspecto relativo a esto que nos pasa en el pueblo, ejemplo tapones de plástico que estaban recogiendo para investigar sobre enfermedades raras, que por cierto está abandonándose la recogida. Se recogían en el centro de salud, pues cosas de este tipo deberíamos potenciarlas no por motivos presupuestarios, sino porque no queremos que se abandonen este tipo de actuaciones.

Hace poco estuvimos en una gala benéfica que se hizo en el Auditorio, un concierto de zarzuela a beneficio de la Asociación contra el Cáncer, también se podría hacer alguna cosa parecida para implicarnos un poco más y no ser tan generalistas. En cualquier caso nosotros no tenemos por menos que apoyar esta propuesta porque nos parece que insistir en este asunto una y mil veces será poco.

En representación del grupo municipal Partido Popular, toma la palabra la Concejala delegada del área de Servicios Sociales, **Sra. Gómez Angulo**, diciendo que antes de profundizar en el contenido de esta moción que presenta hoy el Grupo Socialista, al igual que el resto de grupo políticos, el Grupo Popular se suma al agradecimiento y al reconocimiento que hace la Federación Española de Banco de Alimentos y que también ha sido reconocida con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia. Su labor tenaz y respetuosa con la necesidad de tantas personas debe ser para todos un motivo de orgullo, pero también una ocasión más para la reflexión sobre las carencias y dificultades, y como apuntaban uds. también, ante las enormes dificultades que sufren tantos españoles. Nos sumamos, como no puede ser de otra manera, al reconocimiento del trabajo que hacen tantísimos voluntarios en estos bancos de alimentos que son además, en una gran mayoría, personas jubiladas que entregan su tiempo y esfuerzo para ayudar a quienes peor lo están pasando.

El Príncipe Felipe en la entrega del Premio Príncipe de Asturias, dijo que *"el sueño de los responsables de los bancos de alimentos dejen algún día de ser una necesidad social"*. Ese sueño creemos que es y debe ser compartido por todos los grupos políticos. Y ese sueño debe ser también nuestra hoja de ruta en nuestro trabajo diario, y ese sueño nos consta que es ahora mismo la hoja de ruta del gobierno de España. Y así lo puso de manifiesto el Ministro de Agricultura y Medio Ambiente en respuesta a una interpelación en la que explicó que el gobierno está defendiendo en todos los foros de discusión comunitarios la continuidad de programas de distribución de alimentos a las personas más necesitadas de la Unión Europea a partir de 2014.

Este es un recurso que se puso ante la posición, como ud. bien ha señalado de Alemania y Suecia, y España solicitó a la Comisión Europea que permitiese sentar las bases legales para la continuidad del programa a partir de 2014. En este sentido, en el marco de negociación del nuevo marco financiero plurianual 2014/2020, España en todo momento ha apoyado la propuesta de la comisión que permite la continuidad del programa hasta 2020 y que fue defendido, además, el 24 de octubre y presentado por



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

el comisario europeo László Andor, con una dotación como bien señalaba de 2.500 millones de euros.

Además, como ya se puso de manifiesto por esta Concejala hace dos plenos, pero lo recordamos, el gobierno está trabajando en distintas medidas para paliar la situación de pobreza que se sufre en nuestro país. El pasado 19 de junio se aprobó en el pleno del Congreso de los Diputados, con el apoyo unánime de todos los grupos políticos parlamentarios, el compromiso del gobierno para la realización de un plan para combatir la pobreza infantil como asunto prioritario.

En los próximos meses se presentará un plan de acción para la inclusión social donde se impulsarán medidas específicas para la lucha contra la pobreza. Hay un plan nacional de infancia y adolescencia 2013/2016. El 2 de marzo se aprobó la estrategia para la inclusión social de la población gitana. Se está elaborando un plan de apoyo a la familia que facilite la contratación a quienes tengan cargas familiares, y además, el Ministro de Agricultura, el pasado 19 de septiembre, mucho antes de los programas que se han emitido posteriormente en televisión, anunció la elaboración de una estrategia integral para la reducción y valoración de los alimentos desechados y que está destinada a dar respuesta al impacto económico, social y medio ambiental que se produce por el desperdicio de alimentos en diferentes momentos a lo largo de toda la cadena de producción y de suministro.

Como ven, atendiendo y dando respuesta a los puntos resolutiveos que uds. plantean, la posición nuestra, por supuesto, no puede ser de otra manera que apoyar lo que se le manda y se insta al gobierno, pero también aclarar y destacar que se está trabajando y poniendo medidas encima de la mesa para dar respuesta a la moción que uds. plantean.

Nosotros lógicamente compartimos el fondo, como no puede ser de otra manera, de esta moción, y estaremos dispuestos a sacarla adelante, puesto que es el sentido de este grupo y también la acción que está teniendo en cuenta, pero como comprenderá y, ud. mismo, al leer la moción que se mandó a principios de septiembre a todos los municipios en toda España, se ha dado cuenta que lógicamente no podemos sacar adelante una moción en la que la exposición de motivos uds. se eximen de toda responsabilidad con la situación que atraviesa España. Eso no lo podemos permitir, no vamos a permitir que nos den lecciones en una exposición de motivos de una moción que supuestamente es para beneficio de todos, de como hay que actuar, cuando uds. han tenido una responsabilidad durante mucho tiempo. Pero si retiran la exposición de motivos no tendremos ningún inconveniente en sacarla adelante. Pedir, igualmente, al Grupo Socialista que dejen de mandar mociones estándar, que se lean los contenidos antes de mandarlos de las acciones que está tomando el gobierno. Y por favor, les pedimos que dejen de azuzar y jugar un poco con las preocupaciones y miedos que están teniendo los ciudadanos en este país, y empiecen a hacer, y se lo trasladen así a su partido, una oposición seria y leal para los ciudadanos y para España.

Para cerrar el debate toma de nuevo la palabra el **Sr. Echegoyen Vera**, haciendo, en primer lugar, referencia a la intervención de la representante de Izquierda Unida, compartiendo su posición. Aquí estamos hablando de programas paliativos,



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

pero que sean paliativos no quiere decir que no sean muy importantes. Las soluciones de este país son crear riqueza, crear empleo y mantener un estado de bienestar potente, esa es la solución definitiva, pero mientras no podemos estar cruzados de brazos, y en ese sentido estos son programas muy interesantes porque cumplen una labor económica, porque se trata de que los alimentos que nutren estos fondos son fundamentalmente excedentes que se producen para mantener unos precios mínimos que garanticen a los productores que no se arruinan, que no desaparece la agricultura española o francesa o italiana o portuguesa o griega, todas las demás. Esos alimentos en lugar de quemarlos, como se hace en muchas partes del mundo para mantener los precios, lo que se hace es darlos a personas que están fuera de mercado, que no los comprarían de ninguna de las maneras porque no tienen recursos, luego ya tiene una función económica muy importante. La función social queda clara y es garantizar al menos una serie de comidas al año, que hace dos o tres años nos podría parecer que es una cosa evidente en un país de la riqueza de España, pero que desgraciadamente ahora estamos viendo que no sucede así. En todo caso agradecer el apoyo tanto de Izquierda Unida como de UPyD.

En cuanto a la exposición de motivos, hay que tener en cuenta que no se vota. Hemos hecho una valoración en la que, es verdad, no dejamos al gobierno de España en muy buen lugar, creemos que merecidamente, y ud. nos ha leído todo lo que está haciendo para paliar y para arreglar los problemas. Hagamos una cosa. Nosotros nos creemos lo que uds. dicen y uds. se creen lo que nosotros decimos, o más fácil, uds. no se creen lo que decimos nosotros, ni nosotros lo que dicen uds., pero la exposición de motivos no se vota, y lo que dice la moción esta claro.

La moción tiene tres puntos y viene a decir, en la parte fundamental, que apoyemos al gobierno de España, del Partido Popular, para que tenga el máximo apoyo posible del pueblo español para conseguir los fondos que sean necesarios para estos programas. El segundo punto, si fuera necesario porque lo fije la normativa de Bruselas, que haya capacidad de financiación del presupuesto español para cubrir ese 15%. Y tercero, que hagamos unos esfuerzos, que ya se están haciendo en muchas cosas, para racionalizar la cadena alimentaria, para que no se tiren alimentos en los propios huertos, en las propias fincas, para que estudiemos si el sistema de caducidad de los alimentos es el más adecuado o no, que integremos a la sociedad civil y sobre todo a las empresas para evitar que se tiren alimentos, es decir, los alimentos se tienen que gestionar a través de los bancos de alimentos, no a través de los cubos de basura, eso es lo que nosotros estamos planteando.

La **Alcaldía** señala que el equipo de gobierno, aún no compartiendo la Exposición de Motivos, apoya la parte resolutive, y por lo tanto, votará a favor de la moción.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la Moción presentada por el Grupo municipal Socialista sobre el fortalecimiento de los Bancos de Alimentos y el Mantenimiento, que es del tenor literal siguiente:



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

“Exposición de Motivos

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno de España centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de Ayuda Alimentaria a los Más Necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos. En el año 2011, los Bancos de Alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54% provinieron del PEAD, aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser “exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica”, según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca, el Grupo Municipal Socialista quiere reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro País.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad puede verse truncado para el año 2013 como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países.

Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a organizaciones no gubernamentales y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

de la Unión Europea que encuentren una solución para garantizar su continuidad.

En base a todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas insta al Gobierno de España a:

1. Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.

2. Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de Alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de las políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las Administraciones Públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

3. Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.”

9º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR PARA MEJORAR Y DEMOCRATIZAR LOS CONTENIDOS DEL BOLETÍN MUNICIPAL.

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, presenta la moción con R/E. núm. 22.039 de 17.12.12, diciendo que el Boletín municipal es una loa a sus políticas, a las políticas del Partido Popular, y que según uds. son unas políticas maravillosas y las que se deben aplicar, pero no es así. Este boletín municipal es publicidad, es la publicidad del Partido Popular con sus colores corporativos que envían a todos los ciudadanos.

Nosotros, por el contrario, no creemos en sus políticas y así se lo decimos en los plenos municipales. Y son muchos miles de ciudadanos los que están aquí representados, en este Pleno municipal, por toda la oposición.

El Ayuntamiento, nosotros, no vemos que el Boletín municipal recoja todo lo que se dice por todo el Ayuntamiento, porque el Pleno no solo es el Partido Popular, sino que están representados también otros partidos políticos y miles de ciudadanos que han votado a otros partidos, que creen en otras opciones políticas y que no creen en sus proyectos, en sus políticas, ni en sus opciones.

El Pleno de este Ayuntamiento es el órgano de gobierno, junto con otros, y es el órgano de control, y no todo lo que aquí se dice aparece en el Boletín municipal.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Solo aparece lo que uds. dicen. De hecho, si uds. ven el último boletín verán que así es, como cuando dice “El Ayuntamiento rebajará 3 puntos el tipo del IBI en 2013 para mitigar el incremento del valor catastral”, y habla de lo que dice uno de los Concejales, concretamente el Concejale de Hacienda, pero en ese pleno también se dijeron unas reflexiones por parte de otros grupos políticos que piensan de otra manera y dijeron otras cosas, como que el IBI se ha incrementado en los últimos 4 años un 10% por año. El anterior Boletín publicaba la noticia “Aguirre y Fernández Rubio presentan el proyecto del futuro Club de Campo Noroeste del Garzo” y nosotros hemos dicho otras cosas, y ni una palabra sobre lo que hemos dicho, y así podríamos seguir con numerosos ejemplos. No figura ni una sola palabra de lo que se dice en el Pleno por parte de la oposición, solo publican lo que dicen uds. Y lo mismo ocurre con las fotos publicadas, solo salen uds. y siempre desde el mismo ángulo. Mírenlo, por favor, y verán lo que les decimos.

Los ciudadanos tienen derecho a saber y está bien que sepan lo que hace el equipo de gobierno, pero también deben saber lo que dice el Pleno municipal y la oposición.

La Constitución Española y los arts. 197 y 229 del ROF establecen los deberes de los Ayuntamientos, y uno de los principios fundamentales debe ser la no parcialidad. No se puede ser parcial desde el gobierno.

El Boletín es un medio de comunicación directo y sirve para informar a los ciudadanos de cuestiones que les afectan directamente, no solamente de lo que cree el Grupo municipal del Partido Popular. Es más, así lo establece el art. 69.2 de la Ley de Bases y por la Ordenanza de Participación Ciudadana de nuestra ciudad, actualmente vigente, establece: “Los medios de comunicación e información municipal se regirán por los principios de libertad de opinión y expresión, pluralismo político, profesionalidad e imparcialidad. Se garantizará a todos los grupos políticos y entidades ciudadanas su acceso a los mismos.” Pues aquí no se garantiza ese acceso al Boletín, y no se puede ejercer la crítica que, entendemos, puede ser dura, pero es la base de la Democracia.

Creemos que es necesario replantear este asunto, aunque solo sea por el tema económico. Es decir, el publicar un Boletín cada dos meses, que dijeron que iban a quitar y no lo han hecho, deberían replanteárselo y hacerlo digitalmente, sobre todo cuando se está restringiendo el gasto para los roceños en asuntos sociales de primera magnitud, como son las becas de comedor, las ayudas a los mayores, a personas en situación de desempleo, ... Aunque solo fuera por esto deberían replantearse el gasto que supone a los roceños el Boletín municipal.

Les pedimos, por tanto, que hagan lo mismo que hacen otros Ayuntamientos, Ayuntamientos incluso gobernados por el Partido Popular, como el de Pozuelo de Alarcón que sí saca al resto de los partidos políticos porque son opciones y porque son miembros del Pleno del Ayuntamiento. El de Majadahonda también lo hace, o lo sacaban hasta hace poco, parece que han aprendido de uds..

Por tanto, les pedimos que cambien su planteamiento porque en Las Rozas existen más partidos, no solo el Partido Popular.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El texto de la moción que se somete a votación es el siguiente:

“Exposición de Motivos

El artículo 69.1 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Por otra parte, la Ordenanza de Participación Ciudadana de nuestra ciudad, actualmente vigente, establece:

“Los medios de comunicación e información municipal se regirán por los principios de libertad de opinión y expresión, pluralismo político, profesionalidad e imparcialidad. Se garantizará a todos los grupos políticos y entidades ciudadanas su acceso a los mismos.”

El párrafo anterior indica los principios por los que debería regirse la elaboración de los contenidos del Boletín Municipal. La realidad es justa la contraria:

- No se garantiza el acceso a las entidades ciudadanas al Boletín Municipal, de tal forma que estas puedan ejercer críticas a la gestión municipal o plantear alternativas que puedan ser conocidas directamente por todos los roceños.
- No se garantiza el acceso a los Grupos Municipales al Boletín Municipal. De esta forma se impide que los ciudadanos conozcan a través de este medio las alternativas que los Grupos de la Oposición plantean a las políticas y actuaciones desarrolladas por el Gobierno Municipal.

No hay que olvidar que el Boletín Municipal es un medio de comunicación directo del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento está integrado tanto por el Equipo de Gobierno como por los Grupos Municipales.

- No existe pluralismo político. Esta afirmación resulta evidente puesto que se niega a los Grupos Municipales de la Oposición su acceso al Boletín y se le niega su participación en el Consejo Editor.
- El contenido del Boletín Municipal se le puede calificar de cualquier cosa excepto de imparcial. Una lectura de cualquiera de ellos nos permite afirmar que su contenido es totalmente parcial, dando solo una visión, la visión del equipo de gobierno municipal.

Baste un ejemplo: la información que se da en el Boletín Municipal correspondiente al mes de noviembre de este año y que hace referencia a la aprobación de las Ordenanzas fiscales, falta a la verdad y sobretodo es tendenciosa e incompleta ya que no expresa los puntos de vista de los Grupos de la Oposición.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Hay que tener en cuenta que la desinformación y la actuación arbitraria -por uso partidista del equipo de gobierno- pueden dar lugar a una desviación de la legalidad establecida, convirtiéndose en un medio para menoscabar el ejercicio democrático de la institución municipal.

Finalmente, es necesario plantearse si la edición del Boletín en papel debe considerarse un gasto municipal prioritario. En estos momentos, los recursos financieros municipales no son suficientes para hacer frente a los gastos sociales: becas para adquisición de libros, becas de comedor, ayudas a nuestro mayores y personas en situación de desempleo...y por ello parece razonable que el Boletín Municipal se edite exclusivamente en formato digital, evitando un gasto que puede destinarse a actuaciones mucho más necesarias y prioritarias.

En base a todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas insta al Equipo de Gobierno Municipal a:

1. Incluir en el Consejo Editor del Boletín Municipal a los Grupos Municipales, reconociéndose expresamente el derecho de estos a participar en la conformación de su contenido.
2. Garantizar a los Grupos Municipales un espacio fijo suficiente en el Boletín Municipal para que estos puedan divulgar su labor municipal como parte integrante de la Corporación.
3. Garantizar al movimiento ciudadano (asociaciones y entidades de todo tipo) un espacio para que puedan expresar sus opiniones sobre los asuntos de carácter municipal. Igualmente debe garantizarse el acceso a las opiniones de los ciudadanos a título individual.
4. Editar el Boletín Municipal exclusivamente en formato digital y destinar el ahorro que se produzca a financiar gastos de carácter social.”

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Rodrigues Marcos**, inicia el debate diciendo que mociones semejantes ha traído nuestro Grupo Municipal en los dos mandatos anteriores con escaso éxito, ya que fueron rechazadas por el rodillo de la mayoría absoluta que disfruta el Partido Popular en esta Corporación.

Las argumentaciones que nos dieron son ya clásicas para negarse a cedernos un espacio en el Boletín Municipal a los Grupos Políticos que componemos esta Corporación, porque los Grupos de la oposición también formamos parte de este Consistorio.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Aducen que se trata de información municipal, pero se trata de dar publicidad a la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular a través de un medio que pagamos el conjunto de la ciudadanía de la localidad.

Otra línea de argumentación para negarse a dotarnos de un espacio en el Boletín Municipal viene dada porque los Grupos Municipales contamos con un presupuesto municipal y que a través de él podemos, y así lo hacemos, financiar una publicación para hacer llegar a los vecinos y vecinas de Las Rozas y Las Matas nuestras opiniones y posiciones respecto a la política local.

De este modo, el Boletín Municipal sólo tiene de municipal su denominación ya que es una publicación en la que sólo participa una parte de la Corporación y no el conjunto de la misma.

Así entiende el Partido Popular la democracia en nuestro Ayuntamiento y la participación de los Grupos Políticos de la oposición en la construcción de la vida democrática de nuestro municipio.

Pero esta situación no ocurre en todos los municipios gobernados por el Partido Popular en nuestra Comunidad. Las revistas municipales de Majadahonda, Pozuelo, por citar sólo dos ejemplos cercanos cuentan con espacio para los Grupos Políticos de la oposición y no es raro observar las diferencias políticas en determinadas cuestiones de interés para el conjunto de la ciudadanía en las páginas que componen esas publicaciones como muestra de democracia.

No sólo los Grupos Políticos de la oposición tenemos vetada la participación en el Boletín Municipal si no que tampoco tienen cabida en sus páginas asociaciones o colectivos de nuestro municipio para que expresen sus opiniones o den cuenta de sus actividades sin estar mediadas, si es el extraño caso que se produzca, por la Concejalía correspondiente.

Quede claro, entonces, que el Boletín Municipal es propiedad exclusiva del Equipo de Gobierno, del Partido Popular, y no del conjunto de los Grupos que componemos este Ayuntamiento, con mandato representativo por parte del electorado que compone Las Rozas y Las Matas. Ni siquiera, tampoco, de las asociaciones o colectivos que componen el tejido social de nuestro municipio.

El Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Aparicio Ordoñez**, interviene a continuación diciendo que su Grupo ya presentó una moción en otro momento prácticamente con el mismo argumento de la que hoy se presenta, incluso con una metodología similar al presentar el recuento de las fotos, los artículos, lo que se hace en otros pueblos, ..., y coincidimos.

En aquel momento, llegamos a decir que el art. 20 de la Constitución Española, por primera vez una Constitución europea incluía el termino de “información veraz”, y la veracidad de la información es la clave para que los ciudadanos disfruten del derecho a recibir información y opiniones, y también hay que garantizar que los que dan, que otros ciudadanos den esa información y esas opiniones. Esto es



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

bidireccional: unos lo reciben y otros lo mandan, y debe ser igual de respetado el derecho de unos y otros.

El que ese ciudadano reciba una información veraz es un pilar de la Democracia, porque ese ciudadano si luego quiere participar y si luego quiere tomar una decisión a la hora de votar o de participar, si no es veraz, si es manipulada, tergiversada, a medias, al final se le está amputando una parte de esa libertad a la que tiene derecho para poder decidir y ejercer. Ese ciudadano, a medida que va descubriendo que la información que percibe no coincide con la realidad que él vive, se va alejando de la política, y esto da igual del municipio que sea, del partido que sea.

En Las Rozas nos podemos preguntar ¿responde el Boletín municipal a esta información o a este indispensable requisito democrático de información veraz? Pues, lamentablemente no. UPyD entiende que el Boletín es un medio de propaganda y no un medio de información, y uds. contestaron que no participan los grupos políticos porque se trata de un boletín informativo, no de opinión. Entonces nos quedamos con las ganas de decirles que deberían explicar a un juez que sabiendo que hay una ordenanza municipal que obliga a que estén los grupos políticos municipales, uds. no nos dejan. Obviamente no vamos a acudir a los tribunales por este tema, pero resulta chocante que hablemos de transparencia, de participación, y un artículo de una Ordenanza municipal aprobada por el propio equipo de gobierno del Partido Popular lo incumpla a sabiendas y sistemáticamente.

Apoyaremos la moción del Grupo municipal Socialista.

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal**, aclara, en primer lugar, que el color del Boletín es azul porque es el color corporativo del Ayuntamiento, que como verá predomina en la bandera del municipio, no porque sea el color del Partido Popular.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que no se garantiza el acceso de los ciudadanos y de asociaciones en el Boletín. Si vemos los últimos números han salido: la Fundación Trébol, la deportista Coral Bistuer, el torero Oscar Higuera, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, la Agrupación Deportiva de Ingenieros Industriales Las Rozas de Rugby, la Asociación de Familias Numerosas, el Director de Orquesta Enrique García Asensio, el Club de Baloncesto Las Rozas, el compositor Antón García Abril, etc..., pues para que los ciudadanos y las asociaciones de Las Rozas no tengan cabida, en todos y cada uno de los números, al menos, dos. ¿Todos estos son del PP? Esto es fiel reflejo de la credibilidad que tiene lo que ud. dice sobre el Boletín. Quizás sea que no lo suele leer.

Dice que no se garantiza el acceso a los grupos municipales. Defina "acceso". Según uds. siempre se publican las mismas fotos, las nuestras y desde el mismo ángulo, pero si revisan los últimos Boletines aparece, concretamente, el Portavoz del Grupo Socialista en varios. Lo mismo ocurre con el resto de Concejales de la oposición. Por tanto, para no tener acceso al Boletín, el Portavoz del Grupo Socialista sale en todos y cada uno de los números que se han editado desde el mes de septiembre de 2011 hasta ahora. Mírenlo, por favor.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Uds. definen como “acceso” tener un espacio para su propaganda política a costa de los presupuestos de todos los ciudadanos. Pues, efectivamente, no estamos conformes con que el Boletín se convierta en un sitio de confrontación política. Creemos que hay otros medios para ello. Lo mismo creemos para la página web. Los grupos municipales tienen una asignación económica y unos medios para dar a conocer sus actuaciones. Incluso, hay algunos Grupos que van más allá, y lo hacen a cargo del Ayuntamiento como UPyD que hace 8000 fotocopias en fotocopadoras municipales para luego buzonearlas por todo el municipio. Tienen uds. medios más que de sobra, y no tienen por qué circunscribirse al Boletín municipal, porque la revista debe ser un medio de información de las acciones que pone el Ayuntamiento a disposición de los ciudadanos.

Lo que se publica en el Boletín no es la opinión del Partido Popular, que tampoco tiene acceso, sino noticias meramente descriptivas. Han citado un ejemplo sobre el IBI, y es que el Pleno Ordinario del Ayuntamiento aprobó, con los votos en contra del PSOE, UPyD e IU, la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2013 que establecen, entre otras medidas, una baja del 0,54 al 0,51 en el tipo Esto es verdad. Uds. dicen que es la opinión del Partido Popular, y no es así, es la descripción de las actuaciones de un equipo de gobierno formado por el Partido Popular. Nosotros tenemos nuestro boletín interno que se llama *Argumentos Populares*, y ahí está nuestra posición. Si reflejásemos nuestra posición en el Boletín municipal diríamos que la propuesta del PSOE supone una congelación del recibo durante dos años, pero que durante los últimos cuatro años el recibo subiría a todos los ciudadanos por encima del 15%. Y eso aquí no aparece. Otras noticias, “Finalista del Curso Escolar del Centro Municipal La Cabaña”, pues no sabemos donde está la demagogia, la mentira, la manipulación, ..., “El Ayuntamiento pone en marcha un proyecto integral para mejorar la red de saneamiento de Las Rozas”, ..., esto es verdad y es lo que hace el equipo de gobierno, pero no la postura del Partido Popular, y así podríamos continuar con todas las noticias que son mera información.

En la moción también piden que se deje de editar el Boletín y que se envíe digitalmente. En todos los números, aparece un apartado en el que pedimos a los ciudadanos que si quieren recibir el Boletín por correo electrónico nos facilite su dirección. Se han dado de alta 245 personas. La edición es de 31.000 ejemplares que llegan a 31.000 viviendas de Las Rozas. Por tanto, quitando esas 245 personas, el resto no lo recibiría, y creemos que habrá que empezar con eso, pero mientras tanto tendremos que seguir con las dos fórmulas.

Hemos avanzado mucho, también lo han reconocido uds. mismos en otros plenos, que respecto a anteriores Boletines ha mejorado mucho, y nuestra voluntad es la de seguir avanzando y convertirlo en una revista exclusivamente de servicio público. Para dirimir nuestras diferencias tenemos muchas otras formas de hacerlo, y uds. muchos recursos, tanto los que les tocan como grupos municipales, como los que se aprovechan de los institucionales, para difundir la postura de sus grupos respectivos.

El Portavoz del Grupo proponente, **Sr. Ferrero Andrés**, cierra el debate diciendo que el argumento del equipo de gobierno siempre es el mismo, que no refleja la política del Partido Popular y que no quieren que haya confrontación política. Nosotros, sin embargo, creemos que el Boletín manipula y que somos políticos, este



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

es un órgano político, y este es un órgano de gobierno y de control y debe aparecer todo lo que se dice por todos los Concejales, no solo lo del Grupo Popular, porque la Democracia tiene que conocer para tener opciones y hay muchas opciones distintas a las que propone el Partido Popular.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular ha citado numerosas asociaciones que han salido en el Boletín, pero hay muchas otras, y muchas AMPAS que estarían encantadas y que jamás han tenido acceso al Boletín municipal.

Nos gustaría que se replantearan el tema con seriedad. No sale una palabra de la oposición, este debate, por ejemplo, no va a salir en el Boletín, ni lo que nosotros pensamos sobre el IBI, y se lo hemos dicho en infinidad de ocasiones. Somos 9 Concejales de la oposición que representamos al pueblo, a sus ciudadanos y también tenemos derechos.

El Boletín es un medio político de todos los miembros de esta Corporación, no del Partido Popular. Y deberían dejar de hablar de los recursos de los Grupos de la oposición, porque uds. también los tienen, y los nuestros son escasos y difíciles de utilizar, por lo que se nos hace difícil llegar a los ciudadanos en una ciudad que no tiene radio, que no tenemos televisión, etc..., y es que uds. acallan a la oposición. Es más, cuando se debatió la moción que citaba el Concejale de UPyD, en el Pleno de enero de 2012 dijo que al Alcalde se le había entrevistado por tratarse del primer número del boletín de este mandato corporativo, y luego se harían entrevistas a los portavoces de los Grupos de la oposición y, por lo tanto, saldrá nuestra foto. Y nada de nada, ni una sola entrevista a la oposición, y lo dijeron uds.

La Democracia es imparcialidad y en este Pleno hay 25 Concejales, y 9 de ellos no son del Partido Popular, por lo que a ver si sacan de vez en cuando algo del argumentario que hace el resto de los Grupos políticos de la oposición.

La Alcaldía, da por concluido el turno de intervenciones y somete a votación la moción presentada:

Votos a favor: 8 correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 3 a los Sres. Concejales del Grupo de UPyD y 2 a los Sres. Concejales del Grupo de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo Popular

En su consecuencia, la moción presentada por el Grupo municipal Socialista relativa a medidas a adoptar para mejorar y democratizar los contenidos del boletín municipal, no se aprueba.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno de preguntas la Concejala del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sra. González Pérez:**

1º) Recientemente la asociación Jueces para la Democracia ha denunciado el cobro de los servicios prestados en los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

de Madrid. ¿Tiene conocimiento de este hecho el Equipo de Gobierno?

Contesta la Concejala delegada de Menor y Familia, **Sra. Dávila-Ponce de León Municipio** que sí tienen conocimiento.

La **Sra. González Pérez** señala que en el mes de octubre nuestro Grupo elevó al Pleno una pregunta preocupados por el cierre de Puntos de Encuentro Familiar por parte de la Comunidad de Madrid. Se han cerrado seis de los ocho centros de nuestra región, quedando únicamente abiertos el ubicado en Móstoles y nuestro municipio.

Es evidente que esta política saturará estos PEF y supone la centralización del servicio con el consiguiente trastorno para los ciudadanos (madres, padres, familiares y niños) que se tienen que desplazar.

Continuamos teniendo serias sospechas de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiera liquidar por la vía presupuestaria este servicio público fundamental cuya finalidad es garantizar el derecho de las niñas y niños a relacionarse con sus padres y familiares, además de orientales y atenderles con el fin de evitar problemas personales y psicológicos.

De momento ya ha anunciado el cobro de precios públicos en Puntos de Encuentro Familiar y los Centros de Apoyo a la Familia: cada entrega de los menores costará 5 euros, cada recogida 5 euros, las visitas tuteladas 10 euros.

El Gobierno Regional pretende reducir las listas de espera con la obligación de que los ciudadanos paguen. Listas de espera que ellos mismos han generado al degradar este servicio.

No nos encontramos ante un caso aislado. El desmantelamiento de los servicios públicos es el denominador común de las políticas del Partido Popular, que no duda incluso en mercantilizarlos. Es el caso de la educación y la sanidad que se están dejando en manos de empresas privadas.

En relación con los PEF ¿qué ocurrirá con las familias que no puedan costear el servicio? Esperamos que este Equipo de Gobierno tome las medidas oportunas para que ningún vecino de Las Rozas que lo necesite quede sin ser atendido en el Punto de Encuentro Familiar.

Recuerden que en el fondo de este debate no se encuentran modelos de gestión, sino los derechos de los niños.

La **Sra. Dávila-Ponce de León Municipio** responde nuevamente que deberían saber que para los menores es un trastorno que durante años estén institucionalizados, que sus intercambios en los PEF se lleven a cabo en el mismo sitio, y que lo que prima es el interés superior del menor, y éste es que los padres, los progenitores se comuniquen y lleguen a un acuerdo para realizar los intercambios en lugares más favorables para el menor, como puede ser el propio domicilio, el domicilio de alguien cercano, un parque, etc..., que no en una institución, en comisarías o en los propios juzgados.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Uds. hablan de un documento, pero es que falta el desarrollo de la normativa.

Los Puntos de Encuentro empezaron a funcionar a petición de los jueces, y son los propios jueces los que establecen el periodo de intervención en el PEF entre 6 y 12 meses, por el interés del menor y para garantizar sus derechos.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Rodrigues Marcos**, formula la siguiente pregunta:

2º) La Comunidad de Madrid ha decidido reducir la financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) de forma unilateral. ¿Qué medidas va a tomar este Equipo de Gobierno para compensar esta disminución de la financiación y cómo va a repercutir en los Presupuestos Municipales, en especial el Capítulo I?

El Concejal delegado del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, responde que en los presupuestos que tienen los grupos de la oposición, lo que repercute y lo que hemos calculado es que si se reduce un 50% la subvención en el área de Seguridad de la Comunidad de Madrid, hemos reducido en un 50% ese ingreso.

Los presupuestos es un conjunto, y cuando queremos seguir manteniendo los servicios que veníamos prestando y varían algunos de los ingresos o gastos del conjunto hay que adoptar las medidas necesarias para poder financiar aquellos otros servicios que tienen otro tipo de ingresos y que hay que seguir prestando.

El **Sr. Rodrigues Marcos** aclara que esta pregunta la formulamos antes de que se nos entregara la propuesta de Presupuestos Municipales de 2013.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha variado el contenido del convenio firmado con los Ayuntamientos de forma unilateral, y la reducción de la subvención en un 50%, suponemos que afectará al Capítulo I ya que repercutirá en el salario de los trabajadores que tendrá que ser cubierto por el presupuesto municipal.

Estamos comprobando como se desmorona la administración regional a causa de la incompetencia del Partido Popular. Las administraciones locales tienen que hacer grandes esfuerzos para mantenerse a flote a pesar de que una Ley de financiación injusta les arrastra a las profundidades de la crisis. Y en este contexto, el Gobierno Regional decide pasar la "patata caliente" de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) a los Ayuntamientos en lo que supone un acto de irresponsabilidad política.

En el caso de las Rozas de Madrid supone un recorte superior a 1 millón de euros.

La forma en que se crearon las BESCAM fue criticada por diferentes organizaciones políticas y sindicales por su discrecionalidad y falta de programación. El reparto de los agentes entre los municipios se hizo bajo criterios matemáticos sin tener en cuenta otros factores variables, tales como necesidades de la población,



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

índices de delincuencia, ..., y ya entonces existía la duda sobre la capacidad de financiación de la Administración Regional de un proyecto que ha costado varios miles de millones de euros desde su comienzo.

El Gobierno Regional del Partido Popular está siendo insolidario con las y los roceños y mateños. Hemos tenido que encajar este y otros muchos recortes en el Presupuesto Municipal.

El **Sr. Álvarez de Francisco** responde que como habrán podido ver en el borrador del Presupuesto municipal uno de los principios de este gobierno del Partido Popular es la solidaridad entre las administraciones, y en este momento en que el objetivo nacional es el objetivo de déficit que debemos cumplir todas las administraciones para cumplir los parámetros que nos hagan posible salir de la crisis, cada administración debe ser responsable de sus competencias y solidario con el resto de administraciones. Y no podemos olvidar que la participación en los ingresos del Estado, en lo que son las transferencias del fondo complementario ha aumentado a los municipios casi un 20%. Los ayuntamientos como parte de la administración, dentro de nuestras competencias, debemos ejercerlas solidaria y lealmente con el resto de administraciones por el objetivo común.

En referencia a Las Rozas, hay que decir que no va a afectar al sueldo de los policías que, además, tienen una productividad voluntaria del propio Ayuntamiento que no estaba dentro de ese convenio por una bolsa de horas que se venían ejerciendo al año. Esa bolsa ha quedado reducida en un 20% para el año que viene, lo que supone una reducción de 27 horas, que se compensa con la ampliación horaria al aplicar las 37,5 horas semanales a todos los trabajadores públicos más la disminución de los moscosos. Es decir, que a pesar de la disminución del 20%, va a haber más de diez veces más de horas de las que se pierden de presencia de la Policía para seguridad de los roceños. Asimismo se van a reducir algunos contratos que afectan al área de Seguridad como una reducción del 20% del contrato de vestuario tanto del SAMER como de Policía, etc...

Nuestra obligación era reducir gastos que hicieran posible que cuadrasen los presupuestos prestando el mismo servicio o, incluso, prestando más horas de servicio como en el caso de la Policía.

Es el turno de preguntas del Grupo municipal de UPyD, y lo inicia su Concejal, **Sr. Aparicio Ordoñez**:

3º) En el pasado boletín municipal se publica en portada que "Las Rozas recibe de la OMS el certificado de "Ciudad Amigable con las Personas Mayores". Luego, en la noticia se matiza que la OMS ha entregado el certificado oficial de pertenencia a esta Red, que no es lo mismo. Finalmente se dice que el análisis de la información obtenida en los grupos de trabajo, junto a "los compromisos del Ayuntamiento en este sentido" ha merecido la valoración de la OMS de un 7,3 sobre 10.

Hemos pedido en Comisión Informativa conocer los detalles de ese análisis y se nos han negado. ¿Podríamos saber los motivos?



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La Concejala delegada del área de Servicios Sociales, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, contesta que, como ya se les ha dicho en otras ocasiones, no tenemos todavía el estudio. Y no es una condición expresa para ser miembros de la Red de Ciudades Amigables de la OMS, simplemente este Pleno votó para incorporarnos a esa Red. Automáticamente el procedimiento es de incorporación, independientemente de la nota o no que tengamos, y se nos ha facilitado una nota estimada de los estudios que se hicieron en los grupos.

El **Sr. Aparicio Ordoñez** aclara que en el anterior Boletín anunciaron que se iba a hacer y lo preguntamos. Luego, hemos venido a pleno, hemos votado a favor de este acuerdo, hemos intervenido, hemos hablado varias veces en las comisiones informativas y, al final, cuando se han hecho las entrevistas, y cuando vemos que hay una valoración de este organismo y que nos pone una nota, entendemos que esa valoración y esa nota será en base a esos informes que ha remitido el Ayuntamiento a esa Organización. Eso es lo que estamos pidiendo, esos informes, nada más.

La **Sra. Gómez-Angulo Amorós** indica que cuando tengan la información se la trasladaremos.

El Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Bretón Grundel**, pregunta:

4º) Desde que se celebró la Comisión Informativa del 20 de Julio pasado, en la que se presentó la «PROPUESTA DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO Y VÍAS PÚBLICAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. LOTES 1, 2 y 3 », el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia viene solicitando aclaraciones al informe que elaboró la Concejalía de Servicios a la Ciudad para justificar la cifra de licitación.

Dicho informe se titulaba «Nota explicativa acerca del Contrato de Servicios de CONSERVACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (Comisión Informativa 20/Julio/2012) y presentaba una importante diferencia al alza con respecto al elaborado por la Intervención Municipal y con nuestros propios cálculos, similares a los de Intervención. Se trata de un contrato valorado en 47.042.800 € más IVA en cuatro años; al año, serían 11.760.800 € de licitación.

No obstante, según Intervención y nuestros cálculos, la cifra sería inferior a 8.000.000 € al año, siempre sin incluir IVA.

¿Podríamos conocer el motivo de la importante diferencia al alza y por qué la Concejalía de Servicios a la ciudad no nos ha facilitado el desglose, partida a partida, de la citada Nota Explicativa?

Responde la Concejala delegada de Servicios a la Ciudad, **Sra. Villamediana Díez**, que si se leen los informes se ven las diferencias claramente. El Informe de la Intervención habla de gastos contabilizados y compromisos de gastos, y nuestro Informe habla o de anualidades completas y de presupuestos del 2012 y anualidades gastadas en el 2011.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Hay que decir que uds. tienen toda la documentación ya que tienen la Cuenta General de 2011, el Presupuesto de 2012, el Estado de Ejecución presupuestario del Tercer trimestre de 2012, el proyecto de Presupuesto de 2013, la estimación de liquidación de la Cuenta General de 2012, por lo que documentación no les falta.

El **Sr. Bretón Grundel** contesta que la información se ha solicitado en reiteradas ocasiones tanto a su Concejalía como al Primer Teniente de Alcalde, y lo que sí podría suceder es que quien no tiene toda la información sean uds.. Hasta antes de ayer, que supieron que íbamos a hacer la pregunta en el Pleno, no habíamos recibido señal alguna para aclararnos nada y el silencio ha sido su respuesta.

Para nosotros la Intervención municipal, como todos los trabajadores públicos, son una garantía de independencia y profesionalidad, y uds. los ven como una amenaza. Para nosotros la Intervención es una ayuda, y para uds. un obstáculo, o al menos lo parece, ya que no se han dignado a mirar su informe, ni tratar de explicarnos las diferencias que nos preocupan y que a cualquier vecino le preocuparían igualmente. Con esto no queremos decir que sus cifras estén bien o mal, simplemente que no quieren explicarlas, no les interesa, y quizás sea un planteamiento infantil o ingenuo, pero todos los actos que se realizan, y más si son de esta cuantía, merecen una explicación y una mayor transparencia. A la oposición también nos ven como un obstáculo a sortear y no como los representantes de los ciudadanos, representantes que si crearan el marco adecuado podrían colaborar en muchos proyectos municipales.

La lista de partidas presupuestarias viudas de cifras, títulos y aclaraciones que nos han pasado y con la mención “salvo error u omisión” las hemos visto y nos han surgido dudas de las que no queremos hablar ahora, hoy solo queríamos hablar de transparencia.

La **Sra. Villamediana Díez** contesta que parece ser que no se ha leído el Informe de la Intervención que dice que “el expediente examinado se ajusta a las disposiciones legales que resultan de aplicación”. Esto es lo más importante del informe.

Por otro lado, aclarar que nos hemos reunido varias veces con ud. y con su Portavoz, hemos visto número por número, el listado, ..., y no manifestaron ningún problema o duda, y ahora vienen aquí a poner todas estas pegas, pero parece ser que solo les interesa venir aquí para que les vean. Uds. tienen todos los datos para que los puedan analizar.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, hace la última pregunta de su Grupo:

5º) En octubre de 2008 la promotora PROMOCIONES HABITAT, S.A. ingresó un cheque de 104.304,32 € a nombre del Ayuntamiento de Las Rozas. El objetivo era garantizar el implante del sistema Easy, mediante soterramiento de contenedores tanto de residuos orgánicos como de reciclaje en la calle Tulipán, 2. ¿Nos puede decir cuándo exactamente se llevará a cabo esta instalación, así como los motivos que



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

justifiquen el retraso de la obra que ya fue abonada en la compra de sus viviendas por los vecinos en su debido momento?

El Concejal delegado del área de Urbanismo, **Sr. Blasco Martínez**, contesta que si todo va bien, posiblemente, en el mes de enero comenzaremos la tramitación para la ejecución de esta infraestructura de soterramiento de los contenedores.

Esta infraestructura no se ha ejecutado antes por varias razones. Una de ellas, a partir del acuerdo de la Junta de Gobierno de septiembre de 2009 que acordó la obligatoriedad de que las promotoras del Montecillo y La Marazuela tuvieran que soterrar este sistema de contenedores denominado Easy, tardaron en ingresar en las arcas municipales los avales y las fianzas correspondientes que les obligaba ese acuerdo. Posteriormente, las empresas fueron bastante reticentes, y al final algunas de ellas, no todas, acabaron por ingresar esos importes como el caso de HABITAT que, al final, entró en acreedores y se ha dilatado en el tiempo.

Finalmente, en su pregunta se dice que esa cantidad ha sido abonada por los vecinos y esto no nos consta. Sí nos consta que el ingreso lo ha hecho la empresa HABITAT, SA.

El **Sr. Brown Sansevero** aclara que a su Grupo sí les consta que el ingreso se ha hecho porque previamente lo han abonado los vecinos, como así nos lo han hecho saber, como también nos han hecho saber que tienen la sensación de que siempre tienen que estar encima y que no se les trata adecuadamente. Han tenido que insistir durante años, ya que la fecha del cheque, de la que tenemos copia de entrada en el Registro, es de 3 de octubre de 2008, y ud. cita un acuerdo de Junta de Gobierno de un año más tarde.

Nos gustaría que fueran más explícitos y señalen un compromiso cercano o aproximado de cuando estaría la obra finalizada. No deberían esperar a que tenga que venir un Presidente de una Comunidad para presionar al equipo de gobierno a que haga algo que ellos ya han pagado y tienen todo el derecho a ver realizada esa instalación. Nos gustaría un compromiso firme de finalización.

El **Sr. Blasco Martínez** contesta que no se puede dar una fecha de finalización porque estamos hablando de un procedimiento con una tramitación y un proceso de adjudicación, pero la voluntad política es hacerlo en cuanto podamos.

El Grupo municipal Socialista inicia su turno de preguntas, comenzando el **Sr. Echegoyen Vera**:

6º) ¿Cuándo se piensa acondicionar la instalación deportiva ubicada entre la calle Arenalón y el Camino del Cerro de la Paloma?

Contesta el Concejal delegado del área de Deportes, **Sr. Garde Fernández-Fontecha**, que en principio no tenemos previsto hacer ninguna inversión en la pista del Tomillarón, que es como se llama.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El **Sr. Echegoyen Vera** manifiesta que los vecinos nos han denunciado que esas pistas que se construyeron hace unos 16 años están abandonadas, y por eso pedimos que se acondicionen.

El terreno sobre el que se ubica la instalación sabemos que en una parte pertenece a una empresa privada, y hemos observado que en el Plan General de 1994 figura que es una parcela sometida a una Unidad de Ejecución en suelo urbano, en la que se van a construir 26 viviendas con una zona deportiva que no coincide con la ubicación de las actuales pistas.

Esta Unidad de Ejecución debería haberse desarrollado hace tiempo, y aunque suponemos que debe haber procedimientos que obliguen a los privados a desarrollar los instrumentos urbanísticos, la realidad es que no ha sido así. Por ello, y mientras esto sucede, nos gustaría que se llegase a un acuerdo con la empresa al objeto de que nos permitiera la utilización de las actuales pistas y haciendo una mínima inversión, que podría ser poner unas canastas, podrían ser utilizadas por los vecinos.

El **Sr. Garde Fernández-Fontecha** recuerda que fue una pista construida con fines electorales por D. Jesús Zúñiga, dos meses antes de las elecciones de 1995, que ha sido disfrutada por los vecinos y fue construida en suelo privado.

Que la pista deportiva existente en la confluencia de la Calle Arenalón, se localiza en la finca registral núm. 6.114 propiedad PRIVADA de la mercantil Inmobiliaria Ikasa División Patrimonio S.L. y está incluida dentro del ámbito territorial de la Unidad de Ejecución U.E. IV-2 "Santa María" del vigente P.G.O.U. de Las Rozas de Madrid que ha sido recientemente vallada y cuyo Proyecto de Compensación está actualmente en trámite.

El Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, formula la siguiente pregunta:

7º) ¿Considera el equipo de gobierno municipal que las inversiones educativas a realizar en nuestra ciudad, contenidas en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013, son suficientes para hacer frente a las necesidades existentes?

Contesta la Concejala delegada del área de Educación, **Sra. Piera Rojo**, que, dado que se trata del Presupuesto más complicado que ha tenido que aprobar la Comunidad de Madrid, y en un marco sin precedentes de recesión económica, sí son suficientes las inversiones previstas en nuestro municipio.

El **Sr. Álvarez Recio** da los siguientes datos que figuran en los programas presupuestarios de 2011 y de 2013 que nos acaban de entregar:

Alumnos de primaria en 2009, 9.650
Alumnos de primaria en 2013, 13.195

En estos 5 años un incremento de 3.545 alumnos, un 36,73%, y en este último año de 2012 a 2013, 897 alumnos con un incremento del 7,29%



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Alumnos de secundaria en 2009, 4.975
Alumnos de secundaria en 2013, 6.419

En 5 años, 1444 alumnos más, un 29%, para el próximo año un incremento de 869, lo que supone un incremento del 15% más.

Alumnos de infantil en 2009, 800
Alumnos de infantil en 2013, 880

Un incremento de un 10%, y para el próximo año un incremento del 11,39%.

En estos mismos programas, en los últimos 4 años hay el mismo número de centros públicos. Es cierto, y no vamos a caer en la demagogia, que ha habido una ampliación de aulas tanto en el Colegio El Cantizal, 5 aulas para 150 alumnos y 6 aulas en el Carmen Conde. El incremento que hemos citado no puede ser absorbido por la red actual de institutos y colegios públicos que hay en Las Rozas.

Con estos alumnos lo que van a hacer es subir las ratios de las aulas, y la falta de inversión en centros públicos va a hacer que se deriven o que, los que puedan pagarlo, tengan que recurrir a centros privados.

En el Presupuesto de la Comunidad de Madrid no aparece ninguna inversión para el IES del Montecillo, por ejemplo, y lo que van a hacer es trasladar el cartel que lleva desde el 2007 a la nueva localización donde teóricamente se va a hacer. Y la Escuela infantil de Las Matas, que figuraba siempre en los presupuestos y nunca se hizo, para el 2013 la han sacado del presupuesto.

Hay una falta de inversiones en educación por parte de este Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, que nos indica que uds. no creen en la educación pública, no creen en los derechos por igual de acceso a la educación.

La **Sra. Piera Rojo** responde que es claro el incremento del alumnado en la educación pública, lo que acredita y demuestra que hay un perfecto acceso de los ciudadanos a la enseñanza pública. La razón por la que se ha producido ese trasvase en los últimos años es, en primer lugar, el efecto de la recesión y la crisis económica en las economías familiares, pero también, y sobre todo, por la confianza plena y absoluta que tienen los ciudadanos en la enseñanza pública, y particularmente en Las Rozas, donde destacamos en un montón de indicadores. Todos nosotros deberíamos sentirnos orgullosos de la enseñanza pública que tenemos en Las Rozas y sentirnos satisfechos de que los roceños lo valoren así.

En cuanto a las inversiones e infraestructuras, desde que hemos llegado a este equipo de gobierno se han ido cumpliendo los compromisos de inversión educativa. Se ha hecho un aula nuevo en el CP El Cantizal, como ha reconocido en su intervención, que da cabida a 150 alumnos; se han ampliado las aulas del IES Carmen Conde; se ha construido un gimnasio en el CP Vargas Llosa que estaba pendiente desde hacía tiempo y está previsto que finalicen las obras en enero; y se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid para dotar a este municipio de un nuevo



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

instituto público que es necesario para atender la demanda que se produce en secundaria. Este Instituto tiene que abrir sus puertas en una primera fase en septiembre de 2014, y por tanto, el presupuesto que lo tiene que recoger será el de 2014, porque como saben a lo largo de 2013 hay crédito presupuestario suficiente tanto como hacer la redacción del proyecto como para empezar a preparar la licitación de las obras. Estamos en plazo, y estaremos muy encima de que las inversiones previstas y necesarias se recojan en presupuesto y de que las obras se realicen.

La última pregunta la realiza el Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**:

8º) ¿Qué opinión le merece la decisión del Gobierno Regional de cobrar hasta 10 € a los padres por hacer uso de los Puntos de Encuentro?

Contesta la Concejala delegada de Menor y Familia, **Sra. Dávila-Ponce de León Muncio**, que nuestra opinión es buena si se puede garantizar que se mantiene el servicio de los PEF. No obstante, estamos a la espera de que se desarrolle la normativa, por lo que todavía no se está cobrando.

El **Sr. Ferrero Andrés** señala que la función de los PEF es supervisar y tutelar las visitas entre el niño y el progenitor no custodio y otros miembros de su familia e informar periódicamente al Juzgado.

Esta gran importancia que tienen los PEF mereció ya una moción del Partido Socialista en el año 2009 en este Pleno, y aunque la moción fue rechazada, comprendían que éstos han supuesto un avance bastante importante para la Democracia y para nuestro país, ya que antes se tenían que hacer en los Cuarteles de la Guardia Civil o lugares similares que no eran los más adecuados para los niños.

Sin embargo, la política de desmantelamiento del Estado de Bienestar que está acometiendo el Partido Popular en España, hace que la propia Consejería de Asuntos Sociales no solamente no ha sido capaz de regular el funcionamiento de los PEF, sino que está desmantelando la red, y de hecho, hace unos meses suprimió la mayor parte de ellos, manteniéndose únicamente en nuestra región el de Móstoles, Las Rozas y Madrid, y establece una tasa de 10 € por cada servicio prestado.

Tal y como defiende el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid estas nuevas tasas atentan contra las familias que tienen más problemas y no pueden soportar este coste adicional que, en algunos casos, llegará a 40 ó 50 €, y de hecho Jueces para la Democracia, no solo el Partido Socialista, ha realizado una contundente y razonada crítica al desmantelamiento de la red de PEF realizado por el Gobierno regional que perjudicará precisamente a los que necesitan mayor protección de las administraciones públicas, los niños.

Les rogamos, en nombre de todas estas familias y afectados, que se dirijan al Gobierno Regional y que le exijan que no pongan en marcha estas tasas y el mantenimiento de una eficaz y adecuada red de Puntos de Encuentro Familiar.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

La **Sra. Dávila-Ponce de León Municipio** responde que el Sr. Portavoz está confundido respecto a las Tasas

Por supuesto, estamos en desacuerdo en que se están desmantelando los PEF. Saben que son un recurso social excepcional y de carácter temporal, y son los propios jueces los que establecen que la presencia idónea de un menor en un PEF sea de 6 a 12 meses.

Efectivamente que estos Puntos han demostrado ser muy útiles, sobre todo en los casos donde existe violencia de género o familiar y hay orden de alejamiento o sospecha de abuso sexual a los menores, y representan el 30% de los casos. El otro 70% son solo entrega y recogida de los niños, y en beneficio del menor, cuanto menor sea el tiempo que tengan que estar en estos lugares será mejor para ellos. Tiene que primar el buen diálogo entre los padres para que este intercambio se realice en un lugar más idóneo y así se minimiza el daño a los menores para evitar la judicialización del caso y del niño, y gracias a la Ley de mediación familiar es lo que se pretende. Existe una nueva realidad en los centros de apoyo a la familia en los que, precisamente, se fomenta el diálogo entre los progenitores, la aproximación, la paternidad y la maternidad responsable y un mejor ambiente en beneficio del menor.

Dice el Sr. Concejal que van a salir perjudicadas las personas que más lo necesitan, y es que éstas son las víctimas de violencia familiar que están exentas, como así figura en el Acuerdo del Consejo de Gobierno que no se ha debido de leer bien. Igualmente están exentas las personas que tengan reconocido el beneficio de justicia gratuita, las que cuenten con medidas de protección por violencia de género, las que acudan por derivación de la entidad administrativa competente en materia de protección de menores y las que sean perceptoras de la RMI de la Comunidad de Madrid.

Para concluir, decir que los PEF son útiles y no se están desmantelando, por lo que no jueguen uds. otra vez con la política del miedo como están haciendo con la Sanidad.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 12,30 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,